



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Estambul, Turquía

20 y 21 de junio de 2022

Los Parlamentos y los Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados: Sentar las Bases de una Cooperación Internacional más Sólida y de una Implementación Reforzada a Escala Nacional



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone

**SERIE
UIP
Nº9**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



Los Parlamentos y los Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados: Sentar las Bases de una Cooperación Internacional más Sólida y de una Implementación Reforzada a Escala Nacional

Estambul, Turquía
20 y 21 de junio de 2022



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión
Interparlamentaria**

N° 9

Los Parlamentos y los Pactos Mundiales sobre Migración y Refugiados: Sentar las Bases de una Cooperación Internacional más Sólida y de una Implementación Reforzada a Escala Nacional

**Estambul, Turquía
20 y 21 de junio de 2022**

ÍNDICE

I. Información General	3
II. Nota Conceptual	6
III. Programa de la Reunión	13
IV. La Unión Interparlamentaria (UIP)	19
V. Documentos de Apoyo	31
• Nota Informativa. Pactos Globales: Metas, Compromisos, Avances y Retrocesos en la Implementación. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	32
• Nota Informativa. Migración Irregular, Gestión de las Fronteras y la Lucha contra la Delincuencia Transnacional. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	42
• Nota Informativa. Experiencia de Turquía como el País que acoge el mayor número de Inmigrantes del Mundo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	54
• Nota Informativa. Ajustar la Vida de las Personas Migrantes y Refugiadas: Dignidad Humana, Inclusión Social y Cohesión. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	59
VI. Ficha Técnica de la República de Turquía	67
• Información General	68
• Estructura del Sistema Político	69
• Contexto Político	70
• Política Exterior	72
• Situación Económica	75



I. Información General

INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN TURQUÍA

Embajador José Luis Martínez y Hernández

Dirección: Portakal Çiçeği Residence, Pak Sokak 1/110, Kat 31, C. P. 06690, Çankaya, Ankara, Türkiye.

Teléfonos: + 90 (312) 442 30 33; + 90 (312) 442 30 99; + 90 (312) 441 94 24; + 90 (312) 441 94 54

Correo: apubtur@sre.gob.mx

Twitter: @EmbaMexTur



CONSULADO DE CARRERA DE MÉXICO EN ESTAMBUL

Cónsul Titular María Isabel Arvide Limón

Dirección: Levent Mahallesi, Levent Caddesi, Lale Sokak No. 23, C. P. 34330 Beşiktaş, İstanbul, Türkiye.

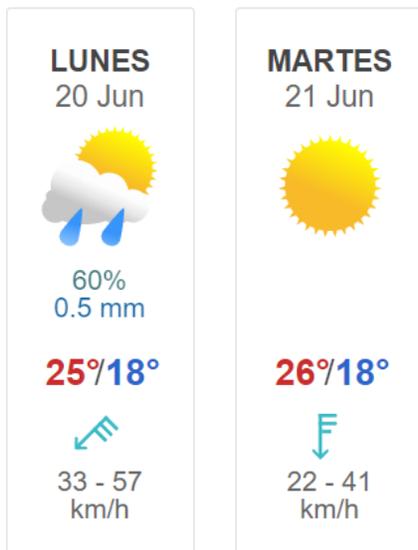
Teléfono de Emergencia: +90 552 357 7715

Correo: iarvide@sre.gob.mx

Diferencia de horario: Estambul tiene 8 horas más que la Ciudad de México.

Tipo de cambio al 15 de junio de 2022: 1 dólar = 17.28 liras turcas.

Pronóstico del clima en Estambul, Turquía:



VOLTAJE EN TURQUÍA:

- Voltaje: 230 V
- Frecuencia: 50 Hz
- Clavijas: Tipo F



Tipo F: Válido para clavijas C



II. Nota Conceptual



Inter-Parliamentary Union
For democracy. For everyone.



The Grand National Assembly of Türkiye

Parlamentos y los Pactos Mundiales en Migración y Refugiados: Cómo generar una cooperación internacional más fuerte y una implementación nacional

Conferencia global parlamentaria organizada en conjunto por la Unión Interparlamentaria y la Gran Asamblea Nacional de Turquía.

20-21 junio de 2022, Estambul, Turquía

1. CONTEXTO Y PROPÓSITO DE LA REUNIÓN

2018 fue un año crucial para la gobernanza en migración internacional. En diciembre de ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (PMM) y el Pacto Mundial sobre los Refugiados (PMR). Los Pactos Mundiales ofrecen marcos cooperativos no vinculantes para que los Estados aborden una variedad de desafíos relacionados con la migración.

Cada uno de los Pactos Mundiales ha creado mecanismos dedicados a examinar el progreso sobre la implementación, discutir los desafíos actuales y las mejores prácticas, e identificar nuevas acciones para la gobernanza en migración. En este sentido, el PMR estableció el Fórum Mundial del Refugiado, que se lleva a cabo cada cuatro años, el primero se realizó en el año 2019. El PMM creó el Foro Internacional de Revisión de la Migración, que se planea se reúna cada cuatro años y lo hará por primera vez en mayo de 2022, donde se adoptará la Declaración de Progreso.

Si bien se ha logrado una significativa cantidad de progreso en la implementación de ambos Pactos Mundiales aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, únicamente un número limitado de países han adoptado respuestas nacionales ambiciosas para la implementación del PMM. De igual manera, pocos países, a menudo con escasos recursos, continúan albergando a la mayoría de los refugiados del mundo, olvidando

la promesa de una distribución más equitativa de la carga de migrantes como una tarea incompleta.

La conferencia mundial parlamentaria en Turquía ofrece una importante oportunidad para los parlamentos, y los miembros de estos, hagan un balance del progreso realizado en la implementación de los Pactos Mundiales y de los viejos y nuevos desafíos que se interponen en el camino de una acción colectiva, bilateral y nacional más fuerte. La conferencia tiene como objetivo recopilar una serie de las mejores prácticas parlamentarias e identificar aquellos pasos que pueden tomar los parlamentos, de manera colectiva e individual, para promover el fortalecimiento de la cooperación internacional y la implementación nacional.

2. LUGAR Y FECHA

La conferencia se llevará a cabo los días 20 y 21 de junio en el Hotel y Centro de Conferencias Hilton Estambul Bomonti. Se podrá acceder al lugar de la conferencia a partir del 18 de junio de 2022. Todas las credenciales y los documentos de la conferencia deberán ser recogidas en el área de registro ubicada en el Hotel y Centro de Conferencias Hilton Estambul Bomonti. Se adjunta el proyecto de programa de la conferencia.

3. PARLAMENTOS INVITADOS

La conferencia está abierta a todos los parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP), Observadores y Miembros Asociados. Se invita a los parlamentos que participarán a enviar una delegación de hasta cuatro miembros para parlamentos unicamerales y hasta seis miembros para parlamentos bicamerales. Las delegaciones deben tener un equilibrio de género y reflejar la representación política del parlamento. Se recomienda que los miembros de la delegación participen directamente en el trabajo sobre migración y derechos humanos en sus parlamentos.

4. ORGANIZACIÓN DEL EVENTO

El evento se llevará a cabo en sesiones plenarias. La mayoría de las sesiones, si no es que todas, se organizarán con el formato “Estilo Davos” e incluirán un debate en el cual los delegados pueden participar. AL ser debates informales no habrá una lista de oradores previa. Un moderador presidirá los debates y determinará el orden de las intervenciones de los panelistas y participantes de la sala.

De acuerdo con las prácticas habituales de la UIP, todos los participantes tendrán el mismo derecho a hablar. Para asegurar que los debates sean lo más fructíferos y constructivos posible, se informa a los participantes que no habrá lectura de declaraciones preparadas. Sujeto a cualquier otro arreglo hecho por el moderador, las contribuciones orales no pueden exceder los tres minutos. Los participantes pueden hablar varias veces sobre cada tema, particularmente para responder a

otras afirmaciones. Se designará un relator para resumir el trabajo de la conferencia en su sesión de clausura.

5. DOCUMENTOS

Como parte de la estrategia “papel inteligente”, la UIP evitará la distribución de documentos en el evento. La Secretaría de la UIP sólo hará accesibles de manera impresa aquellos documentos esenciales para la conferencia, dando por sentado que los demás documentos podrán ser encontrados en línea.

Aquellos participantes que deseen distribuir documentación relevante para sus colegas deberán proveerla en cantidades suficientes y colocarlos en una mesa preparada fuera de la sala de conferencias para este propósito.

6. IDIOMAS

Se contará con traducción al español

7. COMIDAS

Adicionales a la cena y dos comidas oficiales, incluidas en el programa, el Parlamento anfitrión brindará pausas para el café. Los parlamentos también podrán comer en los restaurantes del hotel bajo su propia cuenta.

8. PROTOCOLO DE SALUD COVID-19

En el marco de las medidas contra la pandemia de la COVID-19, las autoridades han tomado las siguientes medidas respecto a la entrada a Turquía, que entrarán en vigor a partir del 4 de marzo de 2022. Por lo tanto, aquellos pasajeros que cumplan con al menos una de las condiciones enumeradas a continuación pueden ingresar a Turquía y estarán exentos de realizar una cuarentena.

- Los pasajeros que hayan recibido al menos dos dosis de las vacunas aprobadas para uso de emergencia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) o por Turquía (una dosis de Johnson & Johnson), y entreguen un documento que establezca que la vacuna más reciente la recibieron al menos 14 días antes;
- Los pasajeros que presenten un documento emitido por las autoridades oficiales del país correspondiente que indique que han tenido el virus (certificado de inmunidad) en los últimos seis meses, los cuales se tomarán en cuenta a partir del día 28 después del primer resultado positivo de la prueba PCR;
- Los pasajeros que previo a entrar a Turquía, presenten una prueba negativa PCR recibida dentro de las últimas 72 horas o una prueba negativa de antígenos dentro de las últimas 48 horas.



Se requiere que los participantes se realicen una prueba gratuita PCR antes del comienzo de la reunión en Estambul. La prueba se ofrecerá en el Hotel y Centro de Conferencias Hilton Estambul Bomonti.

Los participantes son responsables de su propio seguro médico.

El bienestar de los participantes, el personal, los proveedores de servicios y los anfitriones es una prioridad. El Parlamento Anfitrión ha desarrollado protocolos para una reunión segura y exitosa para los participantes y el personal durante todo el evento. Se realizarán actualizaciones sobre los protocolos de salud si es necesario para reflejar la situación actual y con base en las consultas continuas con autoridades y expertos.

Durante el transporte oficial del evento es necesario que todos los pasajeros y conductores utilicen cubrebocas. Los proveedores del transporte están obligados a garantizar que los conductores estén completamente vacunados, tengan resultados negativos en las pruebas de antígenos y realice una limpieza al vehículo cada 24 horas. También están obligados a garantizar que los conductores y vehículos cumplan con los protocolos de salud.

En caso de que una prueba de antígenos arroje un resultado positivo, el participante en cuestión se realizará una prueba PCR para confirmar el resultado. Si la prueba PCR resultara positiva, el participante deberá permanecer aislado en su alojamiento o, de ser necesario, ser hospitalizado de acuerdo con los términos de su seguro. Una estación médica y un equipo de emergencias estará disponible en el lugar del evento. Si es necesario, también habrá disponible un equipo de ambulancias para llevar a los participantes a los hospitales designados para obtener el tratamiento médico adecuado.

9. TRANSPORTE

Para garantizar un eficiente servicio de bienvenida a su llegada, se les pide amablemente a todos los participantes que atiendan la conferencia que proporcionen los detalles de su llegada y salida (fecha, hora, detalles de número de vuelo) en el formulario de registro.

El Parlamento anfitrión proveerá asistencia a los participantes a su llegada al aeropuerto de Estambul y gestionará su transporte del aeropuerto al hotel oficial con servicios de transporte.

El transporte a los actos oficiales también estará a cargo del Parlamento anfitrión.

Se les solicita a los parlamentos que participen en la conferencia a gestionar sus propios viajes hacia y desde Turquía.



Los participantes deben tomar en cuenta que todos los gastos de viaje y alojamiento correrán a cargo de los delegados.

El horario de traslado al aeropuerto estará disponible en el mostrador de información del Hotel Hilton Bomonti. Los delegados también serán informados del servicio de transporte para sus llegadas.

10. CENTROS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Un centro de información y registro estará disponible en el lugar de la conferencia. Abrirá desde las 8 a.m. hasta las 6 p.m. empezando el 18 de junio de 2022 y se les invita a los participantes a registrarse en estos centros (nombre, apellido, número de teléfono y dirección electrónica), dando por sentado que ya han entregado su formulario de registro.

11. FACILIDADES MÉDICAS

Durante la conferencia, estarán disponibles, las 24 horas del día, en la sede facilidades de primeros auxilios. Todos los demás servicios médicos y correrán por la cuenta de los participantes. Los participantes son responsables de organizar su seguro médico.

12. SEGURIDAD

Las autoridades nacionales tomarán todas las medidas de seguridad necesarias para garantizar la seguridad de los participantes. Por lo tanto, los participantes deberán llevar credenciales de identificación durante todo el tiempo de las conferencias, así como en recepciones oficiales.

Las listas de los oficiales de seguridad que acompañarán a las delegaciones oficiales y la información necesaria sobre los tipos de arma, calibres y números de serie de armas, cantidad de municiones y las frecuencias de los equipos de comunicación, deben enviarse a ipu@tbmm.gov.tr a más tardar el 6 de junio de 2022.

13. CONDICIONES CLIMÁTICAS

El clima en Estambul durante junio, el primer mes del verano, es moderadamente caliente, con la temperatura promedio oscilando entre una mínima de 20°C (68°F) y la máxima de 28°C (82.4°F).

14. OTROS SERVICIOS E INFORMACIÓN GENERAL DIVISA



La divisa nacional es la Lira Turca (TRY). Las tasas cambio al 13 de mayo de 2022 son las siguientes:

1 Euro	16.18 Liras Turcas
1 Dólar USA	15.32 Liras Turcas
1 Libra Británica	18.97 Liras Turcas

Las principales divisas internacionales se pueden cambiar en los bancos, oficinas de cambio y el hotel, así como son aceptadas en Turquía la mayoría de las principales tarjetas de crédito.

ELECTRICIDAD

El suministro de voltaje en Turquía opera en 220v.

15. PARA INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier información adicional los participantes pueden contactar a:

Sra. Elif TURKMEN & Sr. Hand DENERI Secretaría del Grupo Turco de la UIP Grupo Interparlamentario Turco Gran Asamblea Nacional de Turquía Bakanliklar 06543 Ankara (Turquía)	Programa de Derechos Humanos de la UIP 5, Chemin du Pommier 1218 Grand-Saconnex Ginebra (Suiza)
Tel: +90 312 420 6641 +90 312 420 8484	Tel: +41 22 919 41 50 +41 22 919 41 60
Email: ipu@tbmm.gov.tr	Email: hrteam@ipu.org



III. Programa de la Reunión

Los Parlamentos y los pactos mundiales sobre migración y refugiados: sentar las bases de una cooperación internacional más sólida y de una implementación reforzada a escala nacional

20 y 21 de junio de 2022, Estambul, Turquía.

PROGRAMA PROVISIONAL (al 16 de junio de 2022)

2018 fue un año crucial para la gobernanza de la migración internacional. En diciembre de ese año, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM, por sus siglas en inglés) y el Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR, por sus siglas en inglés). Los Pactos Mundiales ofrecen marcos cooperativos no vinculantes para que los Estados aborden una variedad de desafíos relacionados con la migración.

Entre otras cosas, el GCM proporciona un conjunto integral de pautas para los países de origen, destino y transición sobre cómo gestionar la migración de manera más efectiva para aprovechar los beneficios de este fenómeno global y neutralizar algunos de sus inconvenientes.

El GCR promueve un reparto de responsabilidades más predecible y equitativo y proporciona un plan para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas garanticen que las comunidades de acogida obtengan el apoyo que necesitan y que los refugiados puedan llevar vidas productivas. Más concretamente, el GCR tiene como objetivo aliviar las presiones sobre los países de acogida, mejorar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a soluciones de terceros países y apoyar las condiciones en los países de origen para el retorno con seguridad y dignidad.

Cada uno de los Pactos Mundiales ha creado mecanismos dedicados para examinar el progreso hacia la implementación, discutir los desafíos actuales y las mejores prácticas, e identificar nuevas acciones para gobernar la migración. En este sentido, el GCR estableció el Foro Mundial sobre Refugiados, que se realizará cada cuatro años, celebrándose por primera vez en 2019. El GCM creó el Foro Internacional de Revisión de la Migración, que se reunirá cada cuatro años y lo hará por primera vez en mayo de 2022, durante el cual adoptará una Declaración de Avances.

Si bien se ha logrado cierto progreso en la implementación de ambos Pactos Mundiales, aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, solo un número limitado de países ha adoptado respuestas nacionales ambiciosas para la implementación del GCM. De manera similar, un número limitado de países, a menudo con escasos recursos, continúan albergando a la mayoría de los refugiados del mundo, dejando

en gran medida incumplida la promesa de una distribución más equitativa de la carga que sustenta el GCR.

La Conferencia Parlamentaria Mundial en Turquía ofrece una importante oportunidad para que los parlamentos y sus miembros hagan un balance del avance en la implementación de los Pactos Mundiales y de los viejos y nuevos desafíos que se interponen en el camino de una acción colectiva, bilateral y nacional más fuerte. La Conferencia tiene como objetivo recopilar una serie de mejores prácticas parlamentarias e identificar más pasos concretos que los parlamentos pueden tomar, juntos e individualmente, para promover una cooperación internacional más fuerte y la implementación nacional.

Lunes 20 de junio de 2022

8:00 hrs.	Registro de delegados
09:00 hrs.	Ceremonia de Inauguración – Discursos principales
10:15 hrs.	Receso para café
10:30	<p>Sesión I: Pactos Globales: Metas, compromisos, avances y retrocesos en la implementación</p> <p>Esta sesión se centrará en el avance general a nivel mundial y regional, los obstáculos restantes y las oportunidades pasadas y nuevas con respecto a la implementación. Para el GCM, la sesión se basará principalmente en el resultado y las conclusiones del Foro Internacional de Revisión de la Migración (IMRF), convocado bajo los auspicios de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 17 al 20 de mayo de 2022, así como el informe del Secretario General de las Naciones Unidas del 27 de diciembre de 2021 (A/76/642), especialmente sus 14 recomendaciones sobre la implementación del GCM. Con respecto al GCR, la sesión se basará en particular en los compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre Refugiados de 2019 y la primera Reunión de Funcionarios de Alto Nivel celebrada los días 14 y 15 de diciembre de 2021.</p> <p>Esta sesión también presentará una descripción general de la visión y el contenido principal de los dos Pactos Mundiales. El objetivo es promover una mejor comprensión de la filosofía que sustenta los Pactos, que fueron adoptados en 2018, así como una valoración de la naturaleza de los compromisos derivados de ellos, así como las sinergias y tensiones que existen entre ellos.</p>
12:30	Almuerzo ofrecido por el Parlamento anfitrión

2:00 pm	<p>Sesión II: Soluciones permanentes a la migración involuntaria: Prevención de la migración en los países de origen</p> <p>En el marco de la Meta 2 del GCM, “Minimizar los impulsores adversos y los factores estructurales que obligan a las personas a abandonar su país de origen” y para permitir que la migración sea una opción y no una necesidad, es fundamental proporcionar condiciones mínimas de vida, condiciones para proporcionar un entorno más habitable en los países de origen. Esta sesión abordará los mecanismos y las normas necesarias que deben establecerse y los desafíos y oportunidades asociados con su implementación.</p>
4:00 pm	Receso para café
4:15 pm	<p>Sesión III: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional</p> <p>La sesión se centrará en experiencias de gestión eficaz de fronteras que respeten los derechos humanos de los migrantes irregulares y en respuestas eficaces a la delincuencia transnacional en el ámbito de la trata y el tráfico de personas. También analizará los esfuerzos concretos realizados para facilitar el retorno y la reintegración seguros y dignos de los migrantes en sus países de origen, así como algunas iniciativas adoptadas en los países de destino para proporcionar a los migrantes indocumentados permisos de residencia y trabajo por períodos cortos o largos.</p>
8:00 pm	Cena ofrecida por el Parlamento anfitrión

Martes 21 de junio de 2022

09:00 hrs.	<p>Sesión IV: Responsabilidad y distribución justa de la carga en el campo de la migración</p> <p>Ambos Pactos Mundiales subrayan la importante noción de que la migración solo puede gobernarse adecuadamente a través de un esfuerzo colectivo en el que todas las partes interesadas asuman sus responsabilidades. En lo que respecta a la situación de los refugiados, el GCR hace un llamado a los Estados y otras partes interesadas que aún no han contribuido a compartir la carga y la responsabilidad a que lo hagan, con miras a ampliar la base de apoyo en un espíritu de solidaridad y cooperación internacional. Esta sesión analizará hasta qué punto los Estados han cumplido con su responsabilidad colectiva a este respecto. Al hacerlo, también analizará las respuestas de los Estados a la situación específica de los migrantes mixtos, que se sienten obligados a abandonar sus países, pero no califican como refugiados.</p>
------------	--

	<p>Esta sesión también analizará los esfuerzos que se han realizado para minimizar los factores adversos de la migración y anticipar los riesgos y amenazas que pueden desencadenar o afectar los movimientos migratorios. Para ello, examinará cómo la programación del desarrollo y las sinergias más sólidas entre la implementación del GCM y los Objetivos de Desarrollo Sostenible han ofrecido un enfoque útil. También analizará ejemplos concretos de cómo los países han podido ayudar a categorías específicas de migrantes vulnerables. Finalmente, analizará los desafíos que enfrentan los refugiados para encontrar un refugio seguro y qué pueden hacer los países para facilitar el acceso a sus sistemas de asilo.</p>
10:45	Receso para café
11:00	<p>Sesión V: Experiencia de Turquía como el país que acoge el mayor número de inmigrantes del mundo</p> <p>Turquía es un puente entre el este, donde prevalecen los conflictos y la insostenibilidad, y los países de Europa occidental, con altos estándares de bienestar y derechos humanos. Turquía es un punto de tránsito para los migrantes que buscan ir a los países de la Unión Europea (UE) por muchas razones, como los conflictos, la inestabilidad política y económica en el Medio Oriente, las fronteras orientales montañosas y difíciles de controlar de Turquía, y la estructura geográfica de la Costas del mar Egeo y del Mediterráneo, que son propicias para el tránsito ilegal. Al mismo tiempo, Turquía se ha convertido en un lugar atractivo para la migración regular e irregular, en particular debido a su poder económico y regional creciente de los últimos tiempos.</p> <p>Debido a su posición geográfica y estratégica, Turquía se ha convertido en la última parada de los movimientos migratorios en un sentido amplio, incluidos los movimientos masivos de búsqueda de asilo, y alberga a más de cinco millones de migrantes de una amplia gama de países.</p> <p>Esta sesión se centrará en las políticas integrales desarrolladas en colaboración por el gobierno, las organizaciones internacionales y las organizaciones de ayuda humanitaria para gestionar la migración en Turquía de manera sostenible y facilitar los posibles resultados positivos de la migración. También se discutirán los efectos positivos y negativos de la migración en la estructura económica y sociocultural del país.</p>
12:30	Almuerzo ofrecido por el parlamento anfitrión
14:00	<p>Sesión VI: Ajustar la vida de las personas migrantes y refugiadas: Dignidad humana, inclusión social y cohesión</p> <p>La sesión analizará los diferentes enfoques que se han seguido para establecer la migración regular a través de marcos de integración</p>

	<p>regional o acuerdos migratorios bilaterales. La sesión se centrará en particular en los esquemas de migración laboral, el aspecto de la reunificación familiar y la apertura de diferentes canales para quienes tienen necesidades humanitarias o de protección de los derechos humanos o ambiciones educativas.</p> <p>La sesión también se centrará en cómo los países han podido implementar leyes, reglamentos y programas para facilitar la cohesión social y la movilidad al proporcionar a los migrantes y refugiados, cuando sea necesario, identidad legal y documentación, oportunidades de trabajo y estudio y educación cívica. La sesión también analizará iniciativas que han buscado involucrar a todos los miembros de la sociedad en la promoción de la inclusión social y la cohesión de las personas migrantes y refugiadas.</p>
15:45	Receso para café
16:00 -16:30	Sesión de clausura El relator de la Conferencia destacará las conclusiones del evento



IV. La Unión Interparlamentaria (UIP)

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA (UIP)¹

Nombre: Unión Interparlamentaria.

Fundación: 30 de junio de 1889.

Sede: Ginebra, Suiza.

Misión: Ser el foro mundial de cooperación, acción y diálogo Parlamentarios. Promover y defender la democracia y el Estado de Derecho.

Idiomas: francés e inglés

Presidente: Duarte Pacheco (Portugal) (2020 a 2023).

Secretario General: Martin Chungong (Camerún) (desde el 1 de julio de 2014).



Unión Interparlamentaria
Por la democracia. Para todos.

Descripción: La Unión Interparlamentaria (UIP) facilita la cooperación, el debate y el diálogo Parlamentario, promueve y defiende la democracia y el Estado de Derecho, elabora normas, difunde información sobre las buenas prácticas y ayuda a los Parlamentos a fortalecer sus propias capacidades y eficacia. Defiende los derechos humanos de los Parlamentarios y promueve el respeto de los valores, las normas y los principios universales. Trabaja en favor de la igualdad de género y la participación de las mujeres, las minorías y los pueblos indígenas en la vida pública y política. Ayuda a los Parlamentos a abordar una agenda internacional cada vez más voluminosa y a aportar una dimensión parlamentaria a la labor de las Naciones Unidas y otras instituciones multilaterales.²

La Unión Interparlamentaria (UIP) realiza reuniones periódicas, entre ellas: Dos Asambleas anuales, la Audiencia Parlamentaria en las Naciones Unidas, la Reunión Parlamentaria en el marco de la Sesión de la Comisión de la Mujer de la ONU y la Conferencia Parlamentaria ante la OMC. También organiza reuniones de tipo especializado o por tema, generalmente de acuerdo con la agenda de las Naciones Unidas.

Estados miembros: 179³

A-B	Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Armenia, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi;
-----	---

¹ Documento elaborado por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

² Secretaria del GRULAC ante la Unión Interparlamentaria, *Qué es la UIP*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.secretariagrulacuip.org/web/quienes-somos>

³ Inter-Parliamentary Union. "Members". Consultado el 19 de noviembre de 2021 <https://www.ipu.org/about-ipu/members>

C-D	Cabo Verde, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti;
E-F	Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, Eslovaquia, España, Estonia, Eswatini, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Fiji, Francia;
G-H	Gabón, Gambia, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Haití, Honduras, Hungría;
I-J	Irlanda, Islandia, Islas Marshall, India, Indonesia, Irak, Irán, Israel, Italia, Japón, Jordania;
K-L	Kazajistán, Kenia, Kirguistán, Kuwait, Laos, Lesoto, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo;
M-N	Madagascar, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México , Micronesia, Marruecos, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda;
O-P	Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Paraguay, Países Bajos, Papúa Nueva Guinea, Perú, Polonia, Portugal;
Q-R	Qatar, República Árabe Siria, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República de Moldavia, República Democrática del Congo, República Popular Democrática de Corea, República Centroafricana, República Checa, República Unida de Tanzania, Ruanda, Rumania;
S-T	Samoa, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Serbia, Seychelles, Singapur, Sierra Leona, Somalia, Sudán, Sudán del Sur, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Tayikistán, Timor Oriental, Togo, Tonga, Trinidad y Tobago, Túnez, Turkmenistán, Turquía, Tuvalu;
U-V	Uganda, Ucrania, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Vietnam;
W-X- Y-Z	Yemen, Zambia y Zimbabwe.

Miembros Asociados: 12

África	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asamblea Legislativa de África Oriental 2. Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria de África Occidental 3. Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental 4. Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria de África Central
América	<ol style="list-style-type: none"> 5. Parlamento Andino

	6. Parlamento Centroamericano 7. Parlamento Latinoamericano y Caribeño
Asia	8. Asamblea Interparlamentaria de las Naciones Miembros de la Comunidad de Estados Independientes de la Commonwealth
Europa	9. Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 10. Asamblea Parlamentaria de la Cooperación Económica del Mar Negro 11. Parlamento Europeo
Medio Oriente	12. Parlamento Árabe

Observadores⁴:

- Organización de las Naciones Unidas
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres)
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
- Fondo de las Naciones Unidas para la Población (UNFPA)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
- Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
- Organización Mundial de la Salud (OMS)
- Alianza para la Salud de la Madre, el Recién Nacido y el Niño (ASMRN)

⁴ Lista de Observadores Permanentes, *Aprobada por el Consejo Directivo de la UIP en su 199ª Sesión.*



- Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA (ONUSIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Organización para la Prohibición de Armas Químicas (OPCW)
- Organización Internacional de las Instituciones Superiores de Control de las Finanzas Públicas (INTOSAI)
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
- Organización Mundial del Comercio (OMC)
- Liga de los Estados Árabes
- Organización de los Estados Americanos (OEA)
- Unión Africana (UA)
- Asamblea de los Estados Bálticos
- Asamblea Interparlamentaria de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN)
- Asamblea Interparlamentaria de la Ortodoxia
- Asamblea Parlamentaria de Asia (APA)
- Asamblea Parlamentaria de la Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (AP-CPLP)
- Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro
- Asamblea Parlamentaria de la Francofonía
- Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo (APM)
- Asamblea Parlamentaria de la Organización de Cooperación Económica
- Asamblea Parlamentaria de la Organización para la Cooperación y la Seguridad en Europa (OSCE)
- Asamblea Parlamentaria Conjunta África, Caribe, Pacífico – Unión Europea (ACP – UE)



- Asamblea Parlamentaria de Países de Habla Túrquica (TURKPA)
- Asamblea Parlamentaria de la Unión de Belarús y Rusia
- Asamblea Parlamentaria de la Unión para el Mediterráneo (AP-UpM)
Asociación Parlamentaria de la Commonwealth
- Asociación de Parlamentarios Europeos con África (AWEPA)
- Asociación de Senados, Shoora y Consejos equivalentes de África y del Mundo Árabe (ASSECAA)
- Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA)
- Consejo Consultivo del Magreb
- Consejo Nórdico
- Foro Parlamentario de la Comunidad de Desarrollo del África Austral (SADC)
- Foro de los Parlamentos de la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos (FP-CIRGL)
- Organización Mundial de Parlamentarios contra la Corrupción (GOPAC)
- ParlAmericas
- Parlamento Amazónico
- Parlamento Panafricano
- Parlamentarios por la No Proliferación Nuclear y el Desarme (PNND)
- Unión Interparlamentaria Árabe
- Unión Interparlamentaria de los Estados Miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (UIP-IGAD)
- Unión Parlamentaria Africana (UPA)
- Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la Organización de la Conferencia Islámica (UPCI)
- Unión Parlamentaria Mundial de Scouts (UPMS)
- Amnistía Internacional
- Federación Mundial de las Asociaciones para las Naciones Unidas (FMANU)
- Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo

- Human Rights Watch
- Penal Reform International
- Internacional Demócrata Centrista (CDI – IDC)
- Internacional Liberal (IL)
- Internacional Socialista
- Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas – Ginebra (DCAF)
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)
- Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (International IDEA)

Historia de la UIP:⁵

Los fundadores de la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, fueron Frédéric Passy (Francia) y Randal Cremer (Gran Bretaña), ambos políticos creyeron que un mejor contacto entre los Parlamentos de las diferentes naciones ayudaría a distender las tensiones internacionales y contribuir a la paz y la prosperidad del mundo. La primera conferencia interparlamentaria tuvo lugar en el Hotel Continental de París en 1889; su objetivo fue asegurar el mantenimiento de las relaciones pacíficas entre la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia y trabajar en la preparación de un tratado de arbitraje entre estas tres naciones para la solución amigable de las dificultades que pudieran surgir entre ellas.⁶

Este encuentro reunió a 28 miembros del Parlamento británico, 55 diputados franceses, cinco italianos y un representante de cada uno de los siguientes Parlamentos: Bélgica, España, Estados Unidos, Hungría y Liberia. La idea se fortaleció con rapidez y atrajo a otros Parlamentarios, primero en Europa y después en otros lugares del mundo. El 30 de junio de 1889, en el marco de este encuentro, se decidió que la Conferencia sería una institución permanente.

Como reconocimiento al trabajo de la UIP fueron otorgados los Premios Nobel de la Paz a sus dos fundadores Frédéric Passy, Randal Cremer y a Albert Gobat,

⁵ Unión Interparlamentaria. *Breve Historia*. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁶ Unión Interparlamentaria. “Conférence Interparlementaire”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/conf-f/001.pdf>

Parlamentario suizo que fungió como el primer Secretario General de la organización. A la fecha, han sido galardonados ocho destacados personajes de la UIP con este reconocimiento: 1901: Frédéric Passy (Francia); 1902: Albert Gobat (Suiza); 1903: William Randal Cremer (Reino Unido); 1908: Frederic Bajer (Dinamarca); 1909: August Beernaert (Bélgica); 1913: Henri La Fontaine (Bélgica); 1921: Christian Lange (Noruega); y 1927: Ferdinand Buisson (Francia).⁷

A lo largo de su historia, la Unión Interparlamentaria (UIP) ha llevado a cabo sus objetivos de paz y democracia. En tiempos de guerra y de tensiones internacionales, como el periodo de la Guerra Fría, ofreció los medios para continuar la comunicación cuando el diálogo entre los gobiernos había casi fracasado. Respecto a las amenazas a la paz y a la democracia ha realizado una diplomacia entre pares Parlamentarios, primero discreta y en los últimos tiempos más activa, en los grandes temas de la agenda internacional.

En 1997, la Unión Interparlamentaria (UIP) adoptó la Declaración Universal sobre la Democracia. En noviembre de 2002, obtuvo el estatuto de Observador en las Naciones Unidas. En diciembre de 2010, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 65/123 sobre la cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria⁸. La resolución se basa en la relación institucional entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria (UIP) y recomienda integrar un componente Parlamentario más estructurado en la labor de las Naciones Unidas. Cada año, en la agenda de la Asamblea General de las Naciones Unidas se incluye el tema titulado “Interacción entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”.

Estructura de la Unión Interparlamentaria (UIP):⁹

Los órganos de la Unión Interparlamentaria son:

- La Asamblea
- El Consejo Directivo
- El Comité Ejecutivo
- Comisiones Permanentes
- Comités especiales y Grupos de Trabajo
- La Secretaría

⁷Unión Interparlamentaria. “Breve Historia”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://www.ipu.org/english/history.htm>

⁸ Naciones Unidas. “65/123 Cooperación entre las Naciones Unidas, los Parlamentos nacionales y la Unión Interparlamentaria”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <http://archive.ipu.org/Un-e/A-65-L11-s.pdf>

⁹ Unión Interparlamentaria. “Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020”. Consultado el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/es/node/9216>

La Asamblea

Durante la Asamblea se desarrolla un tema de interés general que es presentado por un experto representante de una organización internacional. La Asamblea también debate un Punto de Urgencia.

La Asamblea es asistida por sus cuatro Comisiones Permanentes, cuyo mandato es fijado por el Consejo Directivo:

- i) Paz y Seguridad Internacional;
- ii) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio;
- iii) Democracia y Derechos Humanos; y
- iv) Asuntos de las Naciones Unidas.

Se reúne dos veces al año (la primera a invitación de uno de sus miembros y la segunda en su sede en Ginebra)

El Consejo Directivo

Es el órgano plenario de toma de decisiones de la Unión Interparlamentaria (UIP), lo preside el Presidente de la Unión. Adopta programas, establece los presupuestos y dictamina acerca de los miembros.

El Consejo elige a los miembros de los órganos directivos de la Unión, particularmente su Presidente, con mandato de tres años, también elige al Secretario General por un periodo renovable de cuatro años.

El Consejo Directivo tiene la facultad de crear Comités *Ad hoc* o especiales y grupos de trabajo, siempre velando por el equilibrio geográfico y de género. Estos comités especiales y grupos de trabajo reportan directamente al Consejo Directivo.

Este Consejo está integrado por tres representantes de cada Parlamento miembro; la Unión Interparlamentaria (UIP) requiere que esta representación incluya hombres y mujeres; las delegaciones que estén integradas por representantes de un solo sexo, estarán limitadas a dos delegados.

Comité Ejecutivo

Se integra por 15 miembros que reflejan la composición geográfica y política de la Unión Interparlamentaria (UIP), es encabezado por el Presidente de la Unión; se hace cargo de la administración de la organización y prepara recomendaciones para su ejecución por el Consejo Directivo.

Las Comisiones Permanentes

1. Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional

2. Comisión Permanente de Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio
3. Comisión Permanente de Democracia y Derechos Humanos
4. Comisión Permanente de Asuntos de las Naciones Unidas

Informan a la Asamblea y preparan resoluciones para su adopción por la misma. Cada Comisión cuenta con una Mesa formada por un Presidente y cinco Vicepresidentes, que representan a cada uno de los seis grupos geopolíticos.¹⁰

En la reunión de la Asamblea, las Comisiones Permanentes debaten y preparan un informe sobre un tema, para finalmente someter la resolución para su adopción por la Asamblea.

Comités Especiales y Grupos de Trabajo¹¹

- **Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios:** Creado en 1976, se integra por cinco Parlamentarios representantes de las principales regiones del mundo. El Comité da seguimiento a las demandas relativas a las violaciones de los derechos humanos de los Parlamentarios y como tal es el único órgano de su clase en el mundo. En el desarrollo de sus investigaciones, realiza visitas *in situ*.
- **Comité sobre Medio Oriente:** Creado en 1987, facilita las reuniones entre Parlamentarios israelíes y palestinos, a fin de promover el apoyo Parlamentario al proceso de paz. Se integra por seis Parlamentarios de diferentes regiones.
- **Grupo de Facilitadores para Chipre:** Establecido en 1991, este grupo cuenta con tres facilitadores que promueven el diálogo entre representantes de los partidos políticos existentes en las dos partes de la isla.
- **Comité para Fomentar el Respeto al Derecho Internacional Humanitario:** Mantiene una colaboración estrecha con el Comité Internacional de la Cruz Roja, la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). Sus ejes de trabajo son la migración y la protección a los

¹⁰ Grupo Africano (52 miembros), Grupo Árabe (21 miembros), Grupo de Asia Pacífico (36 miembros), Grupo Euroasiático (9 miembros), Grupo Latinoamericano y del Caribe (24 miembros), Grupo de los 12+ (47 miembros); y el Parlamento de Azerbaiyán, que no está afiliado a ningún grupo geopolítico. Información consultada el 19 de noviembre de 2021 en <https://www.ipu.org/about-us/members/geopolitical-groups>

¹¹ Unión Interparlamentaria. "Estatutos de la Unión Interparlamentaria, adoptados en 1976, revisados en octubre de 1983 y modificados en abril de 2003, octubre de 2013, marzo de 2016, abril 2017, marzo y octubre de 2018, octubre de 2019 y noviembre de 2020". *Op. Cit.*

refugiados, los desplazados internos y la apatridia. Aboga por la protección de civiles y combatientes en conflictos en todo el mundo mediante la adopción y ratificación de las leyes y tratados en la materia.

- **Foro de Mujeres Parlamentarias:** Creado en marzo de 2016, bajo los auspicios de la Reunión de Mujeres Parlamentarias (fundada en 1978), se reúne al comienzo de cada Asamblea. Su objetivo es sensibilizar en las cuestiones relativas a la igualdad de género. Examina los temas relativos a la situación de la mujer y debate sobre la perspectiva de género de los temas del Orden del Día de las Asambleas; la reunión es presidida por una mujer parlamentaria del país anfitrión.
- **Grupo Consultivo sobre Salud:** Fue establecido en 2006, brinda ayuda a los parlamentos en la creación de leyes sobre VIH/SIDA y garantizar el acceso a la atención médica para madres e hijos; elabora material de capacitación a fin de fortalecer la acción parlamentaria sobre estos asuntos, realiza visitas de campo para evaluar las respuestas nacionales a los compromisos internacionales y documenta buenas prácticas.
- **Grupo de Asociación entre Hombres y Mujeres (Grupo de Partenariado de Género):** Creado en 1997, se integra por dos Parlamentarios y dos parlamentarias, para lograr que los intereses tanto de los hombres como las mujeres estén reflejados por igual en todas las actividades de la Unión.
- **Foro de Jóvenes Parlamentarios:** Fue creado en 2013 y se reúne dos veces al año en las Asambleas de la UIP. Tiene como propósito alentar la participación de los jóvenes en la promoción de la democracia, el trabajo parlamentario y en las decisiones políticas mundiales.¹²
- **Grupo Consultivo de Alto Nivel sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento:** Se estableció en 2017, sirve como punto focal mundial para las actividades parlamentarias vinculadas con los esfuerzos de lucha contra el terrorismo. El Grupo orienta el trabajo del Programa Conjunto de Lucha contra el Terrorismo y el Extremismo Violento de la UIP, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

La Secretaría

La Secretaría promueve las peticiones de afiliación y prepara los temas que serán abordados durante las reuniones interparlamentarias. Cuenta con alrededor de 40 miembros del staff en total en su sede en Ginebra y en su Oficina de Enlace

¹² Inter-Parliamentary Union. "Forum of Young Parliamentarians". Consultado el 19 de noviembre de 2021 en: <https://www.ipu.org/forum-young-parliamentarians>



en Nueva York. La totalidad del personal de la Unión Interparlamentaria (UIP) trabaja bajo la dirección del Secretario General, quien es nombrado por el Consejo Directivo.



V. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en la agenda elaboradas por el CEIGB.

PACTOS GLOBALES: METAS, COMPROMISOS, AVANCES Y RETROCESOS EN LA IMPLEMENTACIÓN

Nota Informativa¹³

Resumen

En la siguiente nota informativa se dan a conocer los contenidos, avances y retrocesos de los Pactos Globales a saber: el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, y el Pacto Mundial sobre Refugiados. Del mismo modo, se enuncian algunas recomendaciones de las organizaciones internacionales para prevenir la migración en los países de origen. También se presenta información sobre la política de México en estas materias.

Previo a la adopción del *Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular* y del *Pacto Mundial sobre Refugiados (2018)*, los Estados han aprobado otros instrumentos jurídicos a nivel internacional que abordan los derechos humanos de los migrantes y refugiados, así como algunos asuntos vinculados, como la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Entre esos instrumentos jurídicos destacan: el Convenio sobre los Trabajadores Migrantes de la Organización Internacional del Trabajo (1949); la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951); la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1966); el Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos (1979); la Convención sobre los Derechos del Niño (1989); la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (1990), y otros.¹⁴

Asimismo, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) se hace un reconocimiento de la contribución de los migrantes al crecimiento económico; se destaca el vínculo entre migración y desarrollo de los países de origen, tránsito y destino; se hace énfasis en la cooperación internacional en la materia con pleno respeto a los derechos humanos; brindar un trato humanitario a los migrantes, a los refugiados y los desplazados; y se indica que los Estados gestionen la migración de retorno.¹⁵

¹³ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

¹⁴ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Judith Fuentes Aguilar Merino. "Derechos de las Personas Migrantes". Ficha Técnica. 2 de marzo de 2022
<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/derechos-de-las-personas-migrantes/viewdocument>

¹⁵ Naciones Unidas. "70/1. Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible". Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015.
https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM, por sus siglas en inglés)

El Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular fue adoptado en Marrakech, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018. Este acontecimiento tuvo como antecedente la Cumbre de las Naciones Unidas para los Refugiados y Migrantes (2016) donde se acordó la “Declaración de Nueva York”, y en la que los Estados miembros se comprometieron a diseñar un Pacto sobre el tema.¹⁶

Para la aplicación del Pacto Mundial se creó la Red de Naciones Unidas sobre Migración, que tiene como propósito que los Estados cuenten con el apoyo de las entidades de las Naciones Unidas al momento de instrumentar los 23 objetivos del Pacto, prestando atención a los derechos de los migrantes.¹⁷

El Comité Ejecutivo de la Red está integrada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT); la Organización Internacional para las Migraciones (OIM); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF); la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD).¹⁸

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP), el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular “proporciona un conjunto integral de pautas para los países de origen, destino y transición sobre cómo gestionar la migración de manera más efectiva para aprovechar los beneficios de este fenómeno global (...)”.¹⁹

Algunos de los compromisos centrales del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, son:²⁰

- Reforzar la elaboración de políticas basadas en datos y derechos humanos.
- Proteger el derecho al trabajo decente.
- Abordar y reducir las vulnerabilidades y las violaciones de los derechos humanos.

¹⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pacto Mundial para un Migración Segura, Ordenada y Regular. Consultado el 14 de junio de 2022

<https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ Inter-Parliamentary Union. Parliamentary conference on migration. Provisional programme. Consultado el 14 de junio de 2022

<https://www.ipu.org/event/parliamentary-conference-migration#event-sub-page-documents/>

²⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas... *Op. Cit.*

- Combatir el contrabando y la trata de personas.
- Proteger el derecho a la libertad y a no ser detenido arbitrariamente.
- Garantizar a los inmigrantes el acceso a los servicios básicos, como la salud, la educación y el apoyo social, sin discriminación.
- Eliminar la discriminación y luchar contra la incitación al odio y la xenofobia.
- Mantener las prohibiciones de expulsión colectiva y expulsión para todos los migrantes, garantizando que el retorno sea seguro y que la reintegración sea sostenible.

En el informe sobre el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas (2021), se dan a conocer datos sobresalientes y las medidas que se han llevado a cabo para gestionar este fenómeno mundial, tales como:²¹

- El número de personas que viven fuera de sus países de nacimiento o ciudadanía experimentó un aumento en las últimas décadas, hasta alcanzar 281 millones en 2020.
- Los migrantes internacionales como porcentaje de la población mundial, pasaron del 2.8% en 2000 al 3.6% en 2020.
- Entre el 1 de enero de 2019 y el 24 de noviembre de 2021, se registraron más de 8,436 muertes de migrantes en todo el mundo.
- Los flujos de las remesas registradas hacia los países de ingreso bajo y mediano fueron de aproximadamente 549,000 millones de dólares, un 1.7% menos que el registrado en 2019.
- Las medidas relacionadas con los viajes, las restricciones de movilidad y los cierres de fronteras instrumentados por los gobiernos en el contexto de la pandemia COVID-19 alcanzaron los 111,000 a mediados de diciembre de 2020.
- En junio de 2021, se puso en marcha el Grupo de Trabajo Global de Alcaldes sobre Clima y Migración con el propósito de abordar los efectos de la crisis climática en la migración.

²¹ Naciones Unidas. Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular. Informe del Secretario General. A/76/ 642, 27 de diciembre de 2021
https://migrationnetwork.un.org/sites/g/files/tmzbd1416/files/resources_files/sgs_report_spanish.pdf

- En materia de trata de personas, Armenia, Argentina y Panamá establecieron medidas para asistir y proteger a las víctimas.
- Algunos Estados europeos apoyan la iniciativa MEETAfrica, que invita a los miembros de la diáspora africana en Francia y Alemania a crear negocios en sus países de origen.
- Ecuador adoptó un plan integral de atención y protección a los nacionales venezolanos durante 2020-2021 para mejorar su acceso a los servicios y su inclusión socioeconómica.
- La República de Chile aprobó una ley para reforzar los derechos de la niñez en el contexto de la migración, la cual incluye un visado especial para niños que les permite entrar en el territorio sin documentación de viaje.
- Vietnam habilitó una oficina de “ventanilla única” con el objetivo de reforzar la capacidad de apoyo a las mujeres migrantes retornadas mediante la prestación de apoyo económico para su reintegración.

Dicho informe también incluye una serie de recomendaciones dirigidas a los países, las cuales se muestran en el siguiente cuadro:²²

Recomendaciones sobre la implementación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (GCM, por sus siglas en inglés)
<ul style="list-style-type: none">➤ Garantizar la inclusión de los migrantes y los retornados en los marcos de desarrollo, la protección social y la recuperación socioeconómica.➤ Cooperar a través de procesos y plataformas regionales, subregionales e interregionales para ampliar las vías de migración regular basada en derechos.➤ Elaborar mecanismos de desembarco seguros y predecibles para las personas rescatadas.➤ Cumplir sus obligaciones internacionales en las fronteras y a lo largo de las rutas migratorias, salvaguardando los derechos humanos.➤ Evaluar las consecuencias de las leyes, políticas y prácticas relativas a la migración que sean restrictivas.

²² *Ibíd.*

- Alcanzar la meta de capitalización del fondo fiduciario de asociados múltiples para la migración de 70 millones de dólares para la fecha del Foro de Examen de la Migración Internacional, en 2022.
- Integrar la migración como una cuestión prioritaria y transversal en el desarrollo sostenible.

Es importante indicar que, del 17 al 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo el primer Foro de Examen de la Migración Internacional, en la sede de las Naciones Unidas, en Nueva York. Esta reunión que será cuatrienal, tuvo como propósito exponer los avances en la instrumentación de todos los aspectos del Pacto, incluyendo los vinculados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.²³

Pacto Mundial sobre Refugiados (GCR, por sus siglas en inglés)

El *Pacto Mundial sobre Refugiados* fue aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 2018. Este Pacto “proporciona un plan para que los gobiernos, las organizaciones internacionales y otras partes interesadas aseguren que las comunidades locales obtengan el apoyo que necesitan y que las personas refugiadas puedan llevar vidas productivas”.²⁴

Los objetivos del *Pacto Mundial sobre Refugiados* son:

- Aliviar las presiones sobre los países que acogen refugiados.
- Desarrollar la autosuficiencia de los refugiados.
- Ampliar el acceso al reasentamiento en terceros países y otras vías complementarias.
- Fomentar condiciones que permitan a los refugiados regresar voluntariamente a sus países de origen en condiciones de seguridad.

Con la finalidad de dar seguimiento a la aplicación del *Pacto Mundial sobre Refugiados* se estableció el Foro Mundial sobre los Refugiados (se reúne cada

²³ Naciones Unidas. “Foro de Examen de la Migración Internacional”. Consultado el 15 de junio de 2022

<https://www.un.org/es/migration2022#:~:text=El%20Foro%20de%20Examen%20de%20la%20Migraci%C3%B3n%20Internacional%20ser%C3%A1%20de,General%20de%20las%20Naciones%20Unidas.>

²⁴ ACNUR México. “Pacto Mundial sobre los Refugiados”. Consultado el 15 de junio de 2022

<https://www.acnur.org/pacto-mundial-sobre-refugiados.html>

cuatro años); una reunión anual de funcionarios de alto nivel (cada dos años); el informe anual del Alto Comisionado a la Asamblea General, y el desarrollo de indicadores para medir los logros del instrumento.²⁵

En diciembre de 2019 se realizó el primer Foro Mundial sobre los Refugiados en Ginebra, Suiza, donde los participantes tuvieron la oportunidad de compartir sus buenas prácticas y adoptar compromisos, en los cuales se involucra a los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado. Además, varios actores del desarrollo respondieron con apoyos financieros, el Grupo del Banco Mundial anunció una nueva ventana de financiamiento de 2,200 millones de dólares, y el Banco Interamericano de Desarrollo notificó un financiamiento de 1 mil millones de dólares.²⁶

El 14 y 15 de diciembre de 2021, se llevó a cabo una de las primeras reuniones del Funcionariado de Alto Nivel, en Ginebra, Suiza. El encuentro tuvo como propósitos evaluar los avances alcanzados e identificar los desafíos; ampliar el respaldo que reciben las personas refugiadas en los países de acogida; impulsar el cumplimiento de los compromisos ya adoptados en el primer Foro Mundial sobre los Refugiados y encaminar los esfuerzos a las áreas que requieran más apoyo.²⁷

Como parte de los avances del Pacto identificados por ACNUR, sobresalen:²⁸

- Un mejor apoyo para los países y comunidades que acogen a un gran número de personas refugiadas.
- Nuevas iniciativas para ampliar y salvaguardar el acceso de las personas refugiadas a la educación, a los medios de vida y a los sistemas nacionales de justicia.

Y como retos:

- Aumentar los programas de patrocinio privado y comunitario.
- Un mayor énfasis en las condiciones en los países de origen que permitan el retorno en condiciones de seguridad.

²⁵ *Ibidem*.

²⁶ ACNUR México. “Participación y compromisos asumidos en el Foro Mundial sobre los Refugiados”. Consultado el 15 de junio de 2022
https://www.acnur.org/doc/doc_grf/5e225ba64/participacion-y-compromisos-asumidos-en-el-foro-mundial-sobre-los-refugiados.html

²⁷ ACNUR México. “Reuniones del Funcionariado de Alto Nivel”. Consultado el 15 de junio de 2022
<https://www.acnur.org/reuniones-del-funcionariado-de-alto-nivel.html>

²⁸ ACNUR. “Pacto Mundial sobre Refugiados. Guía rápida del ACNUR”. Consultado el 15 de junio de 2022

<https://www.acnur.org/5bbe32564.pdf>

Recomendaciones para prevenir la migración en los países de origen

En lo que respecta a la meta 8.8 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: “Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, se menciona que se deben “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios”.²⁹

Sin embargo, lo que se observa en la realidad es todo lo contrario, ya que precisamente las personas migrantes carecen de un empleo digno y en los países de destino los contratan sin que reciban las prestaciones mínimas, sobre todo si su situación es irregular. Las causas de la salida de sus países de origen son varias, por ejemplo, en el caso de las personas originarias de Centroamérica, ellas migran debido a la pobreza, la inseguridad, la violencia y los efectos del cambio climático.³⁰

Por ello, es que los Estados y las partes interesadas en el fenómeno migratorio están en la búsqueda de soluciones para prevenir este problema global que va en aumento. Como la migración involucra a países de origen, tránsito y destino, se identifica a la cooperación internacional como una de las vías para afrontar este asunto.

En el siguiente cuadro se concentran algunas de las recomendaciones que las organizaciones internacionales han hecho para que el fenómeno pueda gestionarse de forma eficaz desde los países de origen.

Organizaciones internacionales	Recomendaciones
OIM ³¹	<ul style="list-style-type: none"> Los países deben promover la estabilidad, la educación y las oportunidades de empleo y reducir los impulsores de la migración forzosa, permitiendo así a las personas elegir entre quedarse o emigrar.

²⁹ Naciones Unidas. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos. Consultado el 15 de junio de 2022
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/economic-growth/>

³⁰ Ariadna Ortega. “Violencia, pobreza y cambio climático, causas de la migración en Centroamérica”. En *Expansión*, 18 de junio de 2019
<https://politica.expansion.mx/mexico/2019/06/18/violencia-pobreza-y-cambio-climatico-causas-de-la-migracion-en-centroamerica>

³¹ OIM. Oficina Regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe. “Cómo resolver la migración: una guía práctica”. 21 de junio de 2019
<https://rosanjose.iom.int/es/blogs/como-resolver-la-migracion-una-guia-practica#:~:text=La%20cooperaci%C3%B3n%20regional%20puede%20ayudar,econ%C3%B3mico%20a%20m%C3%A1s%20largo%20plazo.>

	<ul style="list-style-type: none"> • La recopilación, análisis y uso de datos e información sobre demografía, movimientos transfronterizos, desplazamientos internos, diásporas, mercados laborales, tendencias estacionales, educación y salud es vital para crear políticas basadas en realidades. • La cooperación regional puede ayudar a minimizar las consecuencias negativas de la migración y preservar su integridad. También puede contribuir a los objetivos de desarrollo regionales y globales al mejorar el capital humano a través del desarrollo sostenible y asegurar el crecimiento económico.
<p>Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³²</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar una mejor información sobre las oportunidades de empleo en el país. • Canalizar las remesas hacia la inversión productiva. • Incluir la migración en el diseño, la implementación y la evaluación de todas las políticas sectoriales relevantes.
<p>Banco Mundial³³</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la migración interna por motivos climáticos en la planificación de un desarrollo verde, resiliente e inclusivo a largo plazo. • Realizar inversiones para mejorar los conocimientos sobre los factores de la migración interna por razones climáticas.

Elaboración propia con información citada.

México

En materia migratoria, México reconoce la contribución de las personas migrantes al desarrollo en sus comunidades de origen y destino. Además, promueve el respeto a sus derechos humanos y el combate a la discriminación. Considera que

³² OECD. “Para sacar el máximo partido a la migración, los países en desarrollo necesitan una agenda de políticas más coherente, según un nuevo informe del Centro de Desarrollo de la OCDE”. Consultado el 15 de junio de 2022

<https://www.oecd.org/dev/migration-development/para-sacar-maximo-partido-migracion-paises-desarrollo-necesitan-agenda-politicas-coherente-segun-nuevo-informe-centro-desarrollo-ocde.htm>

³³ Banco Mundial. “El cambio climático podría obligar a 216 millones de personas a migrar dentro de sus propios países para 2050”. 13 de septiembre de 2021

<https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/09/13/climate-change-could-force-216-million-people-to-migrate-within-their-own-countries-by-2050>

se debe avanzar en la creación de esquemas migratorios que permitan a los migrantes tener acceso al trabajo, la salud, educación, vivienda y seguridad social.³⁴

Cabe resaltar que México estuvo presente en la Reunión del Grupo de Expertos en Estadística Internacional sobre Migración. Dicho Grupo trabaja en la generación de estadísticas migratorias e indicadores que respondan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.³⁵

En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Política Migratoria 2019 se acordó que la Secretaría de Gobernación, a través de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas, establecería un mecanismo de seguimiento al *Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*.

Dicho Mecanismo se instaló el 4 de junio de 2019 y se presentó una estrategia para dar seguimiento al Pacto, la cual consiste en la recopilación de información sobre acciones, programas y buenas prácticas vinculados con los objetivos del Pacto que instrumentan las dependencias y organismos desconcentrados del gobierno y organismos autónomos.³⁶

En cuanto a la cooperación regional para el desarrollo, México ha impulsado dos programas, “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el futuro” para desincentivar la migración y aliviar la pobreza, tanto en la región sureste del país, como en los países expulsores de migrantes, como Guatemala, El Salvador y Honduras.³⁷

Por otra parte, México participó en la primera edición del Foro Mundial para los Refugiados, el cual fue organizado por ACNUR, en Ginebra, Suiza, en diciembre

³⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores. “Documento de posición de México en el 75° período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas”. Consultado el 15 de junio de 2022

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/580361/75_AGONU_-_Documento_de_posicio_n_de_Me_xico__final_.pdf

³⁵ Gobierno de México. Segundo Informe de Gobierno, 2019-2020. Consultado el 15 de junio de 2022.

<https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE%20AMLO%20INFORME%20DE%20GOBIERNO%2019-2020.pdf>

³⁶ Secretaría de Gobernación. Informe Ejecutivo 2020 sobre el seguimiento a los Objetivos del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/PoliticaMigratoria/CPM/DRII/INFORME_EJECUTIVO_PMM_2020.pdf

³⁷ Ariadna Ortega. “Sembrando Vida recorta la intención de migrar en El Salvador y Honduras”. En *Expansión*, 12 de enero de 2022

<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/01/12/sembrando-vida-recorta-la-intencion-de-migrar-en-el-salvador-y-honduras>

de 2019. En el evento, la delegación mexicana reafirmó su convicción solidaria y tradición de refugio, y compartió su experiencia y buenas prácticas en este asunto.³⁸

Al mismo tiempo, la delegación mexicana presentó algunos compromisos que se realizarán a favor de los refugiados:³⁹

- El fortalecimiento de capacidades para la atención de este grupo de población.
- La prevención y eliminación de manifestaciones de xenofobia y discriminación.
- La promoción de la educación para refugiados y sus familias.
- La ampliación de soluciones duraderas con enfoque de género.

Cabe mencionar que México y Suiza fueron cofacilitadores en el proceso de elaboración y negociación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular de las Naciones Unidas.

³⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Misión Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos. “Participación de México en el Primer Foro Mundial sobre Refugiado”. <https://mision.sre.gob.mx/oea/index.php/comunicados/32-comunicados-2019/594-participacion-de-mexico-en-el-primer-foro-mundial-sobre-refugiados-30-dic-19>

³⁹ *Ibíd.*

MIGRACIÓN IRREGULAR, GESTIÓN DE LAS FRONTERAS Y LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL

Nota Informativa⁴⁰

Introducción

No existe un consenso internacional sobre la definición de la migración irregular, pero la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) indica que se trata de un movimiento de personas que se desplazan al margen de las normas de los países de origen, de tránsito o de acogida e indica que esta condición no siempre es permanente puesto que los migrantes que ya se encuentran en un país, pueden pasar de no documentados a documentados, o viceversa, por lo que la irregularidad se refiere a la situación de la persona en un momento dado o en un período de tiempo determinado, no a la propia persona.

Los migrantes pueden cambiar su estatus de la irregularidad con las modificaciones de las leyes y políticas, pero para ello es necesario una gestión de fronteras eficiente.

Algunos datos del Informe sobre las Migraciones 2022 de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)⁴¹

- En 2020, se registró una cifra de alrededor de 281 millones de migrantes internacionales, equivalente al 3.6% de la población mundial.
- Las remesas internacionales aumentaron de 126,000 millones de dólares en el año 2000 a 702,000 millones de dólares en 2020. En dicho año, los principales países de destino de este tipo de transferencias fueron India (83,200 millones de dólares-mdd), China (59,500 mdd), México (42,900 mdd), Filipinas (34,900 mdd) y Egipto (29,600 mdd). Por su parte, los principales países de origen de remesas fueron los Estados Unidos de América (68,000 mdd), los Emiratos Árabes Unidos (43,200 mdd), Arabia Saudita (34,600 mdd), Suiza (27,960 mdd) y Alemania (22,000 mdd).
- Derivado de la emergencia sanitaria, algunos países prohibieron la entrada a todos los extranjeros; otros la prohibieron a nacionales de ciertos países; mientras que algunos países cerraron sus fronteras completamente para bloquear la salida y entrada de todas las personas, incluyendo a los

⁴⁰ Nota informativa elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴¹ OIM. *Informe sobre las migraciones en el mundo 2022*. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://worldmigrationreport.iom.int/wmr-2022-interactive/?lang=ES>

connacionales. Además, se introdujeron medidas de cuarentena en algunos países.

- A 2022, Europa recibía aproximadamente 87 millones de migrantes internacionales y Asia a 86 millones, integrando el 61% de la población mundial total de migrantes; a su vez, América del Norte acogía el 21%, África al 9%, América Latina y el Caribe al 5% y Oceanía al 3%.

Gestión de fronteras

La gestión y la seguridad fronteriza, así como la cooperación son fundamentales para la circulación de personas, bienes, servicios y operaciones comerciales al igual que para proteger los intereses nacionales y regionales de problemáticas como la delincuencia organizada transnacional. Esto ocupa a los Estados en la armonización de políticas y prácticas fronterizas, además de que implica cooperación en la materia por parte de organizaciones internacionales y los parlamentarios.

En el Derecho Internacional, el concepto de frontera se define como “la línea que marca el límite exterior de un Estado, es decir, la línea que determina el ámbito espacial donde un Estado ejerce su soberanía con exclusión de otros. Tradicionalmente se vinculaba al espacio terrestre, pero en la actualidad esta categoría engloba espacios físicamente diferentes sobre los que también se proyecta la soberanía estatal, como son el espacio aéreo y los espacios marítimos, de ahí que actualmente deba hacerse referencia a diferentes tipos de fronteras: territoriales, aéreas, marítimas, fluviales y lacustres”.⁴²

Por su parte, el Diccionario del español jurídico de la Real Academia Española, señala que “una frontera internacional es la línea formada por la sucesión de los puntos extremos del ámbito de validez espacial de las normas del orden jurídico de un Estado. La delimitación del ámbito de validez espacial del Estado puede afectar a la superficie terrestre, las aguas fluviales o lacustres, el mar o la atmosfera”.⁴³

La gestión y la seguridad fronteriza, así como la cooperación que pongan en marcha los Estados, son claves tanto para mantener la circulación de personas, bienes, servicios y operaciones comerciales como para proteger los intereses nacionales y regionales de las amenazas que impone la delincuencia organizada transnacional. Bajo este panorama es cada vez más urgente armonizar las políticas y las prácticas fronterizas.

⁴² López Martín, Ana Gemma, Frontera. s. l. s. f. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/6997/>

⁴³ *Ídem.*

Los especialistas sostienen que una frontera representa el límite a la actuación soberana de un país y una línea que separa dos formas diferenciadas de abordar los aspectos políticos, militares y socio-económicos en interés de los habitantes de cada Estado colindante.⁴⁴ Derivado de esta vecindad, se presentan consecuencias recíprocas para los países involucrados en cuestiones de seguridad, migración, comercio, salud, desarrollo, inclusive permeando en problemáticas como la lucha contra la delincuencia organizada, la inseguridad, el tráfico y la trata de personas, el narcotráfico y la corrupción.

Más allá de promover la seguridad, la gestión eficaz de las fronteras puede generar núcleos de riqueza con base en el desarrollo de actividades basadas en la prestación de servicios, la creación de centros de comercio y de turismo. Asimismo, ésta puede cumplir una función regulatoria para proteger el mercado interior al permitir el acceso de productos que cumplan con la normativa técnica nacional y captar recursos económicos en forma de cargas e impuestos.⁴⁵

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha insistido en que la función de una frontera se define con base en tres objetivos: a) al agilizar el tráfico lícito, buscando reducir los tiempos y los costos del cruce de la frontera; b) al registrar el tráfico lícito, recopilando información sobre los tránsitos para su posterior gestión por autoridades externas a la frontera; y c) al impedir el tráfico ilícito, detectando irregularidades en los tránsitos y actuando sobre ellos, contribuyendo al desarrollo de la seguridad y la protección civil, así como a la gestión tributaria y a la protección del mercado interior.⁴⁶

Esta institución subraya que la vigilancia y el control no pueden ser objeto de improvisación, por el contrario, ambas tareas deben responder a una regulación, a una planificación racionalizada y a una acción armonizada basada en la cooperación y mutua asistencia de los Estados colindantes que obedezca a razones de economía de esfuerzos. Al mismo tiempo, la seguridad dentro de los países genera confianza, tanto en su población como hacia el exterior.⁴⁷

Según el BID, el desarrollo y la seguridad son elementos ligados entre sí, siendo reconocidos como factores que fortalecen la confianza, atraen inversiones, evitan la salida de riqueza y retienen a las personas. En conjunto, todos son componentes

⁴⁴ Rodolfo Solar Mula. *La importancia de la seguridad fronteriza*. Revista *Integración y Comercio*. BID. Enero-junio de 2014. Consultada el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2TxTSAN>

⁴⁵ BID. *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. 2010. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2Tzsliv>

⁴⁶ *Ídem*.

⁴⁷ *Ídem*.

en la lucha contra la reducción de la pobreza y el mantenimiento de un orden social.⁴⁸

La mayoría de las veces, las fronteras son muy extensas, por lo que las autoridades de los Estados deciden establecer puntos fronterizos (considerando presupuestos o la existencia del tráfico internacional). A través de ellos se realiza el tráfico internacional de personas, capitales y bienes. En cuanto a las cuestiones de seguridad, migración y comercio, la frontera representa el punto donde se realiza la adaptación y el control de las mercancías y personas en tránsito internacional, cumpliendo también una importante función recaudatoria.⁴⁹

Para una mejor explicación de lo anterior, se pueden diferenciar dos ámbitos relacionados con la seguridad fronteriza:

- A. Los pasos fronterizos, por donde personas, cargas, autos o bienes se presentan para solicitar de manera formal el permiso para internarse o salir del país.
- B. Las zonas entre los pasos fronterizos, por donde el tránsito de personas, cargas, autos o bienes no está autorizado, ni para internarse ni para salir del país.⁵⁰

En los pasos o puntos fronterizos, las autoridades de cada Estado adoptan las medidas que consideran necesarias para regular y monitorear estas zonas, así como para controlar la entrada y salida de personas, animales o bienes. Asimismo, ejecutan las acciones necesarias para combatir el terrorismo; detectar el movimiento de criminales y el contrabando de materiales ilegales y peligrosos, tales como armas, drogas, o especies en peligro de extinción; y previenen la propagación de enfermedades tanto humanas como de animales. El grado de rigurosidad en un control fronterizo varía dependiendo sobre todo del país y la frontera afectada.⁵¹

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, los Estados y sus fronteras pueden estar expuestos al tráfico ilegal debido principalmente a los siguientes factores:⁵²

- La posición geográfica.

⁴⁸ *Ídem.*

⁴⁹ Rodolfo Solar Mula. *Op. cit.*

⁵⁰ *Ídem.*

⁵¹ USLEGAL. *Border Control Law and Legal Definition*. Consultado el 13 de junio del 2022, en la URL: <https://bit.ly/2wrKBIQ>

⁵² BID. *Mejores prácticas en seguridad y control de fronteras*. *Op. cit.*

- Los problemas de desarrollo que limitan los recursos destinados para la seguridad de las fronteras, favoreciendo las actividades ilícitas.
- La debilidad institucional que permea en la fragilidad de los sistemas policiacos, judiciales, penitenciarios y en la aplicación de la ley.
- La inestabilidad interna o regional que “permite la aparición de zonas desestabilizadas”.⁵³

Desde hace años, dicha institución regional reitera que la promoción del desarrollo requiere de una actuación coordinada en las fronteras, dado que son puntos donde cualquier movimiento de personas y mercancías puede canalizarse a favor del progreso. En vista de la complejidad, la gestión fronteriza requiere de la inversión de recursos, tanto de las administraciones públicas como del sector privado, si bien esto puede originar costos directos e indirectos sobre los pasajeros y los bienes en tránsito y, en última instancia, para la sociedad.⁵⁴

En contraste, una gestión ineficiente de una frontera aleja a la industria nacional de los mercados internacionales; introduce costos innecesarios en la cadena logística; perjudica la competitividad y dificulta el progreso del país, sin excluir la pérdida de recursos económicos para el Estado a consecuencia de la defraudación tributaria.⁵⁵

Situación de las fronteras en América Latina

En el caso de América Latina y el Caribe, las fronteras comparten una característica en común: muchas de ellas sufren de problemas como el tráfico ilícito de personas, de animales en peligro de extinción, de mercancías, sustancias ilegales y capitales, además de que presentan altos niveles de pobreza y desigualdad.

Ahora bien, según el BID, los problemas que enfrentan las fronteras de América Latina son similares. Algunos factores que dificultan la seguridad y el control fronterizo en esta región son:⁵⁶

- La difícil geografía de muchas zonas fronterizas al ubicarse en montañas, selvas o costas, que dificulta el establecimiento de operativos de control permanente.
- La continuidad étnica, cultural y lingüística de las comunidades que se ubican a ambos lados de la frontera, y que, dado el vínculo compartido, facilita el cruce de personas y el contrabando de mercancías.

⁵³ *Ídem.*

⁵⁴ *Ídem.*

⁵⁵ *Ídem.*

⁵⁶ *Ídem.*

- El carácter periférico de muchas zonas fronterizas, que, al encontrarse alejadas de las principales zonas urbanas, dificulta su desarrollo por la carencia de instituciones y de servicios públicos. Aunado al rezago económico y social, éstas se vuelven blanco de grupos del crimen organizado.
- Una historia de inestabilidades regionales y conflictos internos que puede favorecer la presencia y control de grupos terroristas y armados con la desestabilización de las fronteras.

Al respecto, un análisis de *InSight Crime*⁵⁷ detalla que las cinco fronteras más peligrosas, históricamente desatendidas por el Estado y propensas a todo tipo de actividades relacionadas con el crimen organizado, desde pandillas criminales que abusan de los inmigrantes hasta el tráfico de drogas y el contrabando, se localizaban entre: a) Paraguay-Brasil; b) Guatemala-Honduras; c) Colombia-Venezuela; d) México-Estados Unidos; y e) México- Guatemala.⁵⁸

En el primer caso, la llamada triple frontera, una zona compartida por Argentina, Brasil y Paraguay, se ve afectada por la presencia de bandas de criminales y por actividades delictivas como el narcotráfico y el tráfico de armas. En opinión de distintos medios, la violencia se ve agravada por la corrupción y la debilidad de las instituciones principalmente en la línea limítrofe brasileña-paraguaya.⁵⁹

En abril de 2022, el Gobierno de Brasil anunció la Alianza Estratégica contra el Crimen Organizado Transnacional, la cual busca integrar a las áreas de seguridad de los países del Cono Sur para incrementar el combate contra las organizaciones criminales de la región. Según autoridades brasileñas, una de las operaciones en conjunto con Paraguay realizada entre 2019 y 2021, coadyuvó en la destrucción de 11,620 toneladas de marihuana en los dos territorios. Asimismo, otra operación conjunta apoyó en la incautación de 4.9 millones de dólares en bienes de narcotraficantes en una ciudad paraguaya, y mediante las operaciones “Frontera

⁵⁷ InSight Crime es una organización dedicada principalmente al estudio del crimen organizado y las amenazas a la seguridad nacional y ciudadana en Latinoamérica y el Caribe. De igual manera, busca enriquecer el debate sobre el crimen organizado en estas regiones, proporcionando al público informes periodísticos, investigaciones y análisis sobre el tema, y de los esfuerzos de los Estados para combatirlos. InSight Crime. *Quiénes somos*. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://es.insightcrime.org/quienes-somos/>

⁵⁸ David Gagne. *Las 5 fronteras más peligrosas de Latinoamérica*. InSight Crime. 30 de enero de 2015. Consultado el 13 de junio del 2022, en la URL: <https://bit.ly/2PKZnUT>

⁵⁹ El Clarín. *En la frontera de Paraguay y Brasil, el narcotráfico produce escenas “de película”*. 19 de diciembre de 2018. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2uXjFdB>

Segura 1, 2 y 3” se logró la detención de líderes de narcotraficantes brasileños que operaban en ciudades fronterizas.⁶⁰

En otros aspectos, la frontera entre Guatemala y Honduras ha sido señalada por ser una de las áreas más peligrosas de América Central, donde la ausencia de una efectiva aplicación de la ley ha generado una ruta de la droga.⁶¹ De acuerdo con datos periodísticos, se estima que alrededor del 80% de la droga proveniente de Sudamérica que se dirige a Estados Unidos tiene su paso por Honduras, Guatemala y El Salvador. Aunque existieron limitaciones en el transporte de drogas en los meses de restricción sanitaria, con la reapertura de las fronteras se retomó el flujo de estas sustancias que habían sido almacenadas, lo cual generó un alza en los decomisos con aproximadamente 250 toneladas de drogas incautadas en 2021, una cifra que superó los registros.⁶²

Por otra parte, Colombia y Venezuela comparten una frontera de 2,219 kilómetros, considerada porosa, que abarca desde una zona desértica hasta las selvas del Orinoco y el Amazonas. En esta área persiste desde hace décadas el tráfico de drogas, armas, gasolina y mercancías, así como las operaciones de 28 organizaciones armadas ilegales, entre ellas, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el mayor grupo guerrillero en Colombia.⁶³

A su vez, derivado de los altos flujos de personas de origen venezolano hacia Colombia, el Gobierno de este país adoptó el Permiso por Protección Temporal (PPT) para venezolanos en marzo de 2021, el cual otorga un estatuto de protección de 10 años y permite tener acceso a derechos básicos como educación, servicios de salud, acceso formal al mercado laboral, así como a políticas socio económicas que conduzcan a una integración sostenible. En este sentido, la institución Migración Colombia ha entregado más de 500,000 PPT a refugiados y migrantes venezolanos.⁶⁴ Según Human Rights Watch, alrededor de 1.8 millones de venezolanos viven en Colombia.

⁶⁰ Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA). *Brasil anuncia en Paraguay alianza internacional contra el crimen organizado en Cono Sur*. 13 de abril de 2022. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20220413/si/79825/alianza-internacional>

⁶¹ Crisis Group. *Corredor de violencia: la frontera entre Guatemala y Honduras*. 4 de junio de 2014. Consultado el 2 de junio de 2020 en la URL: <https://bit.ly/2vJiPkR>

⁶² Prensa Latina. *Escáner: Triángulo Norte, el “hub” centroamericano del narcotráfico*. 23 de mayo de 2022. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://www.prensa-latina.cu/2022/05/23/escaner-triangulo-norte-el-hub-centroamericano-del-narcotrafico-fotos-info>

⁶³ Infobae. *Dos personas son asesinadas por día en la frontera entre Venezuela y Colombia*. 11 de febrero de 2020. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://www.infobae.com/america/venezuela/2020/02/11/dos-personas-son-asesinadas-por-dia-en-la-frontera-entre-venezuela-y-colombia/>

⁶⁴ Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios. *Actualización operacional de Colombia, enero - febrero 2022*. 3 de mayo de 2022. Consultado el 13 de junio de 2022

En el contexto de la emergencia sanitaria, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) señala que los movimientos migratorios en América Latina han aumentado debido a la precariedad económica, las condiciones de inseguridad y las crisis políticas. Esto a pesar de las limitaciones de ingreso en los distintos países, las complicadas zonas naturales para los cruces, los desafíos meteorológicos y la propia pandemia. El organismo apunta que el número total de refugiados y migrantes aumentó un 8% en 2020 en comparación con el año anterior.⁶⁵

Por otro lado, en la IX Cumbre de las Américas celebrada en junio de 2022 en Los Ángeles, California, entre los acuerdos más importantes surgidos fue la “Declaración de Los Ángeles sobre Migración” con los siguientes ejes:⁶⁶

- Existen necesidades crecientes de financiamiento en los países de tránsito o acogida, como Belice, Colombia, Costa Rica y Ecuador, que reciben mayoritariamente a la población migrante de Venezuela. Para enfrentar los desafíos, se fortalecerán los mecanismos de apoyo del Banco Mundial, con recursos de Estados Unidos, además del anuncio de Washington de destinar 314 millones de dólares para la población migrante y de refugiados en la región.
- Se implementarán nuevas vías legales. Canadá incrementará la reubicación de hasta 4,000 personas refugiadas para el 2028 y recibirá a 50,000 trabajadores agrícolas de México, Guatemala y el Caribe en 2022; Guatemala se compromete a promover programas de migración legal; Estados Unidos impulsará un programa piloto para apoyar la contratación de trabajadores agrícolas bajo un sistema de visas, de inicio para 11,500 trabajadores del norte centroamericano y de Haití. Con relación a los refugiados, Estados Unidos se comprometió a reasentar a 20,000 personas el próximo año, lo que representaría un aumento del triple con respecto al

2022, en la URL: [https://reliefweb.int/report/colombia/actualizaci-n-operacional-de-colombia-enero-febrero-](https://reliefweb.int/report/colombia/actualizaci-n-operacional-de-colombia-enero-febrero-2022#:~:text=Alrededor%20de%201.300.000%20refugiados,partir%20de%20marzo%20de%202022)

2022#:~:text=Alrededor%20de%201.300.000%20refugiados,partir%20de%20marzo%20de%202022.

⁶⁵ Deutsche Welle. *Pasos fronterizos en América Latina: la carrera de obstáculos de la migración*. 5 de octubre de 2021. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://www.dw.com/es/pasos-fronterizos-en-am%C3%A9rica-latina-la-carrera-de-obst%C3%A1culos-de-la-migraci%C3%B3n/a-59417084>

⁶⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-IX Cumbre de las Américas*. 13 de junio de 2022. Consultado el 14 de junio de 2022, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/ix-cumbre-de-las-americas/viewdocument>

año fiscal en curso. Por su parte, España doblará el número de vías legales para hondureños.

- En cuanto a la gestión de fronteras se pondrá énfasis en la vigilancia, en el regreso de migrantes que no tienen necesidades de protección u otras bases legales, facilitar los retornos voluntarios o necesarios de las personas a sus países de origen o residencia y fortalecer la cooperación para combatir el tráfico humano.
- Los compromisos de México son iniciar un programa de cooperación con Guatemala para incorporar entre 15,000 y 20,000 personas a la fuerza de trabajo y duplicar la emisión de Tarjetas de Visitante Trabajador Fronterizo (TVTF) de 10,000 a 20,000 documentos por año. En conjunto con organismos de las Naciones Unidas, se darán empleos a 20,000 personas refugiadas en los próximos tres años. Asimismo, los Gobiernos de México y Estados Unidos establecerán dos grupos de trabajo: uno para fortalecer programas de visas temporales y defender los derechos laborales de las personas, para lo que se implementará un programa piloto. El segundo grupo diseñará y pondrá en práctica medidas para proteger los derechos de las y los menores en situación de movilidad en ambos países.

Proyecto de Ley Modelo para Promover la Integración y Coordinación de las Zonas Fronterizas del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

En febrero de 2021, la Junta Directiva del Parlatino aprobó el Proyecto de Ley Modelo para Promover la Gestión Integral y Conjunta de Zonas de Fronteras que tiene por objeto “establecer las bases y las acciones que promuevan el desarrollo de interés regional y estratégico de las zonas fronterizas y sus habitantes, a partir de la identificación de elementos entre los estados vecinos en aspectos históricos, geográficos, culturales, sociales, ambientales, económicos, de salud y de cooperación internacional”. Dicha normativa establece que los Estados deben orientar sus acciones hacia:⁶⁷

- a) La protección de los derechos humanos y el mejoramiento de la calidad de vida en las demarcaciones territoriales colindantes;
- b) Fortalecer los procesos de integración y cooperación entre países vecinos, especialmente entre las comunidades que interactúan en las zonas fronterizas, mediante el criterio de reciprocidad;

⁶⁷ Parlatino. *Boletín de Comisiones N° 12, Febrero 27, 2021*. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://parlatino.org/boletin-de-comisiones-12/#panorama>

- c) Prestar los servicios necesarios para la integración fronteriza y el desarrollo de las actividades económicas, sociales y culturales, entre otras;
- d) Proteger, preservar, mejorar y aprovechar de manera sustentable el ambiente, la biodiversidad y los recursos naturales en la zona fronteriza;
- e) Promover la participación ciudadana a través de organizaciones de la sociedad civil vinculadas con las zonas fronterizas; y
- f) Fortalecer las instituciones y los organismos del Estado que actúan en las zonas fronterizas.

Acciones realizadas por México

El artículo 42 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que el territorio nacional comprende:⁶⁸

- I. El de las partes integrantes de la Federación;
- II. El de las islas, incluyendo arrecifes y cayos en los mares adyacentes;
- III. El de las islas de Guadalupe y las de Revillagigedo situadas en el Océano Pacífico;
- IV. La plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas, cayos y arrecifes;
- V. Las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fija el Derecho Internacional; y
- VI. El espacio situado entre el territorio nacional, con la extensión y modalidades que establezca el propio Derecho Internacional.

El Estado mexicano protege a todas las partes integrantes del territorio nacional. Sin embargo, dada su ubicación geográfica y su importancia en el tráfico internacional, dos puntos han llamado mucho la atención: la frontera con Guatemala y la frontera con Estados Unidos.

Actualmente, el objetivo del Gobierno de México en cuanto al fenómeno migratorio es atenderlo desde su origen, impulsando el desarrollo de la región del sureste del país y de sus vecinos al sur en el marco del Plan de Desarrollo Integral para Centroamérica.

⁶⁸ Cámara de Diputados. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917*. Última reforma publicada el 28 de mayo de 2021. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

La propuesta integral, que fue formulada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y acordada por los Estados centroamericanos y México, se sustenta en cuatro pilares: 1) el desarrollo económico: fiscalidad e inversión, e integración comercial, energética y logística; 2) el bienestar social: educación, salud y trabajo; 3) la sostenibilidad ambiental y gestión de riesgos; y 4) la gestión integral del ciclo migratorio con seguridad humana (derechos, medios de vida y seguridad centrada en las personas). Una estrategia específica es desarrollar un portafolio de proyectos para el fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales y regionales.

Como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Gobierno de México puso en marcha el Programa Zona Libre en la Frontera Norte que busca detonar el potencial productivo y comercial en una franja de 25 kilómetros al sur de la frontera con Estados Unidos, abarcando a 43 municipios de seis estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Estos municipios representan 7.5% del PIB nacional y, entre 2013 y 2017, éstos tuvieron un crecimiento de 3.1% por encima del promedio nacional que fue del 2.6%. El programa entró en vigor el 1 de enero de 2019 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2024.

Este Programa de Estímulos de la Frontera Norte busca aprovechar la cercanía geográfica con Estados Unidos, principal socio comercial, y generar un desarrollo equilibrado, tomando en cuenta que esta zona funciona como conexión con los mercados globales y puede acrecentar la diversificación comercial y la atracción de la inversión extranjera.

Las acciones del Programa incluyen la reducción del IVA al 8% y del impuesto sobre la renta (ISR) al 20%; el aumento al doble del salario mínimo; y la homologación con Estados Unidos del precio de la gasolina, diésel, gas y luz.⁶⁹

En el ámbito de los mecanismos de cooperación, el 5 de julio de 2019, la Secretaría de Economía de México y el Banco de Desarrollo de América Latina firmaron un memorando de entendimiento con los objetivos de impulsar proyectos para el desarrollo sostenible y fortalecer la integración en los sectores de energía, transporte y telecomunicaciones, especialmente en la zona fronteriza de México y Guatemala. Estas acciones se enmarcan dentro del Programa de Gestión Integral de Fronteras y del Programa de Pre inversión de la infraestructura Regional de dicha institución.⁷⁰

⁶⁹ Secretaría de Economía. *Resultados del Programa de Zona Libre de la Frontera Norte*. 2022. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/721706/Resultados_ZLFN_UPPE_2022_vf.pdf

⁷⁰ CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. *CAF apoyara a México en el desarrollo de su frontera sur*. 5 de julio del 2019. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2TIZu2c>

Desde el ámbito académico, en noviembre de 2019, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se inauguró la sede del Laboratorio Internacional de Tecnología e Investigación Espacial (iSTAR) y se puso en marcha el Geoportal Binacional Fronterizo México-Estados Unidos con la finalidad de apoyar proyectos de investigación, planificación y gestión en la región fronteriza, sirviendo de herramienta a los gobiernos, organizaciones no gubernamentales, investigadores y la industria privada.⁷¹

Al mismo tiempo, las áreas de interés del iSTAR son la migración, gestión del agua, educación, salud, energía, movimientos, seguridad pública, transporte, cambio climático, riesgos, así como sustentabilidad. Estas iniciativas están a cargo del Instituto de Geografía de la UNAM y del *Center for Geospatial Science and Technology* (CGST) de la Universidad Estatal de California, Northridge (CSUN).⁷²

Por último, del 5 al 8 de mayo de 2022 el presidente Andrés Manuel López Obrador realizó una gira de trabajo en la que se reunió con sus homólogos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Belice y Cuba. Entre los temas que más sobresalieron estuvieron el objetivo de promover una migración regular, segura y ordenada; la celebración de una conferencia internacional sobre este tema en la segunda mitad del año en Honduras; así como la extensión de las acciones de los programas sociales “Sembrando Vida” y “Jóvenes Construyendo el Futuro” que se han implementado en algunos países de la región.⁷³

⁷¹ Gaceta UNAM. *Crean geoportal fronterizo México-Estados Unidos*. 7 de noviembre de 2019. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2VP0fT5>

⁷² Dirección General de Comunicación Social de la UNAM. *Inauguran en la UNAM Sede del laboratorio internacional de tecnología e investigación espacial*. 6 de noviembre de 2019. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://bit.ly/2ImAjGo>

⁷³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano. *Ficha Técnica-Viaje del Presidente Andrés Manuel López Obrador a Centroamérica y el Caribe*. 10 de mayo de 2022. Consultado el 13 de junio de 2022, en la URL: <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/analisisinvestigacion/contexto/giramx-centroamerica-caribe/viewdocument>

EXPERIENCIA DE TURQUÍA COMO EL PAÍS QUE ACOGE EL MAYOR NÚMERO DE INMIGRANTES DEL MUNDO

Nota Informativa⁷⁴

Resumen

Debido a su posición geográfica y los contextos sociopolíticos en los que se encuentran sus países vecinos, Turquía ha representado el puente de los refugiados provenientes del Medio Oriente que buscan llegar a Europa. De igual manera, esa nación también se ha establecido como un país atractivo para la migración, debido a su poder económico y el papel protagónico que ha ido adquiriendo en la región.

Esta nota presenta las políticas que ha implementado Turquía, en conjunto con la Unión Europea (UE) y organizaciones internacionales como el Banco Mundial, para gestionar la migración y la implementación por parte del Gobierno turco de programas de ayuda humanitaria para los refugiados provenientes de países con alta violencia.

Introducción

Hace casi once años salieron los primeros refugiados sirios huyendo de la violencia que se había generado en su país. Hoy en día, Turquía aloja aproximadamente 3.6 millones de refugiados sirios, constituyendo un vasto porcentaje del total de refugiados que tiene el país. Asimismo, el territorio turco cuenta con una cifra mayor a los 4 millones de refugiados, provenientes de países como Irak, Irán y Afganistán⁷⁵.

Para los refugiados sirios, Turquía implementa un régimen de protección temporal, el cual garantiza a los refugiados el derecho de permanecer legalmente en el territorio turco y de acceder a servicios y derechos básicos⁷⁶.

Bajo el marco de protección a refugiados, la legislación turca también ha adoptado la Ley sobre Extranjeros y Protección Internacional, la cual formula la creación de la Dirección General de Gestión de la Migración, siendo esta la agencia responsable por conducir los trabajos en materia de asilo y migración en Turquía⁷⁷. Otra acción, de la cual los resultados se hablarán más adelante, fue el acuerdo de cooperación

⁷⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacional Gilberto Bosques del Senado mexicano

⁷⁵ Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados, "Introducción al asilo en Turquía", 2022. Consultado el 15 de junio de 2022 en la URL: <https://asylumineurope.org/reports/country/turkey/introduction-asylum-context-turkey/>

⁷⁶ Ídem.

⁷⁷ Ídem

entre Turquía y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, firmado en 2016 y vigente desde el 2018⁷⁸.

Las acciones que ha llevado a cabo el Gobierno turco también han estado sujetas a revisiones periódicas, tanto por actores internacionales como por el mismo gobierno, a través de auditorías internas. Así ha sido en los casos del “Informe provisional de Turquía: Protección de refugiados en Turquía durante la primera fase de la pandemia de COVID-19” y de la “Evaluación Estratégica de Medio Término de las Instalaciones para Refugiados en Turquía”, esta última realizada por la Comisión Europea.

¿Qué es la protección temporal?

El Gobierno turco reconoce la figura de protección temporal como la acción de brindar protección a los refugiados sirios. De esta manera, busca no castigar a aquellas personas que ingresen al país de manera irregular y cuya estancia sea mayor a la establecida por las leyes turcas. Las condiciones para poder calificar a esta protección temporal son dos: 1) que los refugiados sean reconocidos por las autoridades turcas al ingresar al país, o, 2) que los refugiados se aproximen a las autoridades dentro de un periodo de tiempo racional, luego de haber entrado a Turquía⁷⁹.

Por lo tanto, cualquier refugiado sirio que busque protección podrá aplicar al programa de protección temporal, incluso si no cuenta con documentos para comprobar su nacionalidad.

Las protecciones que ofrece el programa incluyen el derecho a permanecer en Turquía hasta que se encuentre una mejor solución, protección en contra de la deportación y acceso a los derechos y necesidades básicas. Dentro de estos derechos y necesidades básicas, se incluye el acceso a la salud, educación, asistencia social, apoyo psicológico y acceso al mercado laboral⁸⁰.

Marco Jurídico

Turquía es parte de la Convención de Refugiados de 1952 y del Protocolo para Refugiados de 1967, acuerdos que limitan la condición de refugiado únicamente a aquellas personas provenientes de Estados europeos. Ante esta limitación, Turquía formuló la Ley para Extranjeros y Protección Internacional en el 2013, y en el 2014

⁷⁸ Ídem

⁷⁹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, “Protección temporal en Turquía”. Consultado el 15 de junio de 2022 en la URL: <https://help.unhcr.org/turkey/information-for-syrians/temporary-protection-in-turkey/#:~:text=As%20part%20of%20the%20temporary,from%20the%20Government%20of%20T%C3%BCrkiye>.

⁸⁰ Ídem.

fue aprobada por su parlamento. Con esta ley quedaron sentadas las bases de la política turca en cuestión de migración y refugiados, e igualmente, ampliando la definición de protección a refugiados, considerándolos como tal si⁸¹:

1. Las personas caen dentro de la definición de refugiado de la Convención de 1951 y provienen de un país de origen europeo, se les otorgará el estatus de refugiado, en pleno reconocimiento de las obligaciones de Turquía bajo la Convención de 1951.
2. Las personas que se encuentren dentro de la definición de refugiado de la Convención de 1951 y que provengan de un país de origen no europeo, se les ofrecerá el estatus de refugiado condicional.
3. Las personas que no cumplen los criterios de elegibilidad para el estatus de refugiado o de refugiado condicional pero que, en caso de regresarlos a su país, sufrirían de tortura o pena de muerte en su país de origen, así como si se encontraran en riesgo de violencia indiscriminada, debido a situaciones de guerra o conflictos armados internos, podrán gozar de la condición de protección temporal.

Situación de refugiados en Turquía

La magnitud del flujo migratorio y cantidad de personas en búsqueda del estatus de refugiado en Turquía ha sobrepasado la infraestructura del país. Actualmente un 98.5% de personas de nacionalidad siria en territorio turco se encuentran bajo protección temporal, viviendo en campamentos instalados a los alrededores de las ciudades, así como en pueblos turcos. Estos centros de protección temporal siempre han enfrentado obstáculos como la provisión adecuada de servicios y apoyo, como educación, vivienda y empleo.

Ante estos retos, la Unión Europea y el Bando Mundial, en cooperación con el Gobierno turco, han dado una amplia gama de respuestas para combatir la crisis de refugiados. Las tareas llevadas a cabo han estado guiadas por el principio de mejorar las vidas, no sólo de los refugiados, sino de las comunidades turcas que los alojan⁸².

Uno de estos programas es el Proyecto de Apoyo al Empleo para Sirios Bajo Protección Temporal y Ciudadanos Turcos, el cual proporciona a los refugiados, y a las comunidades que los acogen, capacitación en habilidades e idiomas, asesoramiento laboral y servicios de colocación laboral. En junio de 2021,

⁸¹ Consejo Europeo para Refugiados y Exiliados, "Introducción al asilo en Turquía", 2022.

⁸² Banco Mundial, "Diez años después, Turquía continúa su apoyo hacia un número creciente de refugiados sirios", 2021. Consultado el 15 de junio de 2022 en la URL: <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2021/06/22/10-years-on-turkey-continues-its-support-for-an-ever-growing-number-of-syrian-refugees>

aproximadamente 20 mil personas habían recibido capacitación bajo el marco del programa, siendo las mujeres la mitad de los participantes⁸³.

De los 3.6 millones de refugiados sirios en Turquía, cerca de 1.2 millones son niños. De acuerdo con el Banco Mundial, esta población ha sufrido de un intenso trauma mental y emocional, por lo que hay mucho en juego si no se aseguró apoyo emocional para los niños. El Proyecto Infraestructura Educativa para la Resiliencia, financia la construcción de 56 escuelas en 12 provincias turcas, donde residen la gran mayoría de los refugiados sirios, buscando llegar a 400 mil niños refugiados.

Finalmente, el Banco Mundial en conjunto con la Unión Europea, buscar mejorar las condiciones de vida de los refugiados con el Proyecto de Mejoramiento de los Servicios Municipales. El proyecto tiene como finalidad de mejorar las instalaciones de suministro de agua, saneamiento y gestión de residuos sólidos para las comunidades que acogen a los refugiados, a través de la construcción de plantas de tratamiento de agua y tuberías de transmisión. Se busca que el proyecto beneficie a 3.3 millones de ciudadanos turcos y refugiados⁸⁴.

Evaluación de proyectos

En el 2021, la Comisión Europea realizó la Evaluación Estratégica de Medio Término de las Instalaciones para Refugiados en Turquía. El propósito de la evaluación era proporcionar un análisis general del desempeño de las instalaciones, concentrándose en los resultados en relación con los objetivos planteados, y así, proporcionar lecciones aprendidas y generar recomendaciones para mejorar las prácticas y estrategias. Igualmente, la evaluación analizó el impacto de la pandemia global de la COVID-19 en los refugiados en Turquía⁸⁵.

El documento reconoció que la guerra civil en Siria lleva ya una década y el impacto que ha tenido en la región ha sido profundo, así como se aplaudió la labor de Turquía al convertirse en el mayor anfitrión de refugiados en el mundo, teniendo un enfoque, hacia la migración y los refugiados, generoso y progresista. Esta situación, llevó a que la Unión Europea realizara uno de sus mayores programas de apoyo para los refugiados, que incluye el mayor programa de transferencias de efectivo.

Uno de los resultados clave que encontró la evaluación fue la capacidad de actuar de los Estados miembros de la Unión Europea, permitiendo tener un impacto que no habría sido posible si los Estados hubieran actuado de manera unilateral. Se logró que esta acción conjunta beneficiara a 1.75 millones de refugiados luego de las primeras acciones. También se reconoció que el Fondo para Refugiados de la

⁸³ Ídem.

⁸⁴ Ídem

⁸⁵ Comisión Europea, “Evaluación Estratégica de Medio Término de las Instalaciones para Refugiados en Turquía”, 2021, p. 1.

Unión Europea, en conjunto con el Gobierno turco, ha creado un modelo que ha combinado la asistencia humanitaria y la asistencia para el desarrollo. Esta visión ha permitido una respuesta rápida y eficaz, pero, de acuerdo con la evaluación, ha quedado a deber en algunos sentidos⁸⁶.

Al final, la evaluación concluyó los siguientes diez puntos⁸⁷:

1. El Fondo para Refugiados no tiene precedentes en escala y alcance.
2. El Fondo cubrió en gran medida las necesidades de los refugiados.
3. El Fondo es un modelo adecuado para las operaciones de refugiados.
4. La cooperación de Turquía contribuyó a la capacidad de respuesta.
5. El mecanismo fue coherente con las políticas clave de la Unión Europea.
6. La configuración del Fondo permitió una rápida ampliación, pero no ha sido óptima para la coherencia estratégica.
7. El enfoque del mecanismo ha sido desigual para las comunidades anfitrionas por lo que hay trabajo pendiente para llegar a las personas que menos probabilidades tienen de acceder a la asistencia.
8. El Fondo se vio limitado por las modalidades que disponía.
9. El seguimiento a los trabajos realizado ha mejorado.
10. El apoyo a las oportunidades económicas ha sido el tema menos desarrollado.

⁸⁶ Ídem.

⁸⁷ Ibídem

AJUSTAR LA VIDA DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS: DIGNIDAD HUMANA, INCLUSIÓN SOCIAL Y COHESIÓN

Nota Informativa⁸⁸

Resumen

En esta nota se exponen datos sobre la migración actual y las principales acciones que se han llevado a cabo internacionalmente para la adecuada protección de las y los migrantes. Posteriormente, el texto aborda aspectos como la protección de los derechos humanos y la migración calificada. De igual manera, se exponen algunos acuerdos específicos que han sido relevantes al brindar una claridad legal a los migrantes y solicitantes de asilo y, por último, se brindan algunas perspectivas sobre la inclusión de la sociedad civil en el contexto migratorio.

Introducción

La migración no es un fenómeno nuevo, se ha desarrollado desde los inicios de la humanidad y es inherente a la naturaleza humana. En años recientes ha habido una ola de tendencias que acusan a poblaciones enteras de estar habitando ilegalmente en sus lugares de destino y por cruzar las fronteras de un Estado a otro. Estos fenómenos migratorios se dan por diversas causas: falta de oportunidades, hostigamiento político o étnico, conflictos internos en los sitios de origen, explotación y por motivos culturales, solo por mencionar algunos.

Según un informe realizado por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en el 2019, el número de migrantes internacionales era de casi 272 millones de personas, de los cuales dos tercios son migrantes laborales, representando el 3.5% de la población mundial en el mismo año; en el año 2000 el porcentaje era de 2.8% y en 1980 ascendía a 2.3%. Muchos de estos migrantes son regulares y tienen el permiso expreso de los Estados para habitar dentro del territorio de acogida, a este tipo de personas se le denominan migrantes regulares; sin embargo, otros no cuentan con los mismos beneficios y capacidades, muchas personas tienen que abandonar sus hogares al ser desplazadas por la fuerza debido a un conflicto interno, internacional o por el cambio climático, a estos se les denomina migrantes irregulares. Se calcula que, en 2019, el número de personas desplazadas a la fuerza ascendía a los 79.5 millones de personas, de los cuales 26 millones eran considerados refugiados⁸⁹.

Los migrantes y sus derechos han sido vulnerados a lo largo de los años gracias a una coordinación poco efectiva entre los Estados y las Organizaciones

⁸⁸ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado de la República.

⁸⁹ Naciones Unidas. Desafíos Globales: Migración. Consultado el 10 de junio de 2022, en: <https://www.un.org/es/global-issues/migration>

Internacionales, así como la constante corrupción de instituciones gubernamentales y las políticas antimigración de una cantidad importante de países. Las recientes oleadas de migrantes a lo largo del mundo en condiciones de vulnerabilidad han traído retóricas racistas y xenófobas dentro de los Estados de tránsito y de destino que, como consecuencia, han facilitado la llegada de gobernantes de tendencias extremistas anti migratorias que complican los tránsitos migratorios y hacen más vulnerables a los migrantes a los abusos ya sea del propio Estado, de instituciones corruptas u organizaciones delictivas que se benefician de su tráfico.

Panorama general

Los desplazamientos migratorios afectan a todos los Estados, por lo que la cooperación internacional en este ámbito se ha convertido en un aspecto tan importante. Por esto se creó la Organización Internacional para los Migrantes (OIM) en 1951, con el objetivo principal de brindarle una mayor protección a los migrantes, así como brindar un marco institucional y darle a la migración un aspecto de cooperación internacional y tener la capacidad de coordinar los esfuerzos multilaterales y traer soluciones prácticas a los problemas migratorios. Asimismo, con el paso de los años se han firmado diversos tratados, acuerdos y entendimientos internacionales para intentar brindar una mayor protección migratoria a las personas⁹⁰.

Uno de los acuerdos internacionales más desarrollados es el Pacto Mundial sobre Migración, el cual tiene sus inicios desde septiembre de 2016, cuando los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas acordaron en la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes que era necesario establecer un nuevo enfoque integral en lo que respectaba a la movilidad humana y a mejorar la colaboración entre los Estados. Se establecieron negociaciones intergubernamentales, así como consultas y negociaciones para el eventual desarrollo de un Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. El desarrollo del Pacto concluyó en Marrakech, Marruecos, el 10 de diciembre de 2018 con la adopción del Pacto Mundial, seguida de la aprobación formal de la Asamblea General de Naciones Unidas el 19 de diciembre⁹¹ con 152 países a favor, 5 en contra y 12 abstenciones⁹².

Antonio Guterres, secretario general de la ONU, expuso que el Pacto “exige una mayor solidaridad con los migrantes en situaciones de terrible vulnerabilidad y

⁹⁰ Ídem.

⁹¹ Organización Internacional para las Migraciones. Pacto Mundial sobre la Migración. Consultado el 13 de junio de 2022, en: <https://www.iom.int/es/pacto-mundial-sobre-migracion>

⁹² Naciones Unidas. La ONU confirma su respaldo al Pacto Mundial de Migración en la Asamblea General. 19 de diciembre de 2018. Consultado el 13 de junio de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1448301#:~:text=El%20Pacto%20Mundial%20para%20la,con%20152%20votos%20a%20favor.&text=A%20pesar%20de%20que%20menos,Asamblea%20Geneal%20respald%C3%B3%20el%20acuerdo.>

abuso, subraya la necesidad de anticipar tendencias futuras, desde los mercados laborales hasta los impactos del cambio climático; y destaca el imperativo de diseñar más vías legales para la migración, lo que también ayuda a combatir el tráfico y la explotación”⁹³.

El Pacto Mundial brinda la oportunidad, según la OIM, de mejorar la gobernanza migratoria, abordar los desafíos asociados con la migración en la actualidad y fortalecer la contribución de los migrantes y la migración al desarrollo sostenible. La OIM considera que los principales objetivos del Pacto son⁹⁴:

- Brindar apoyo a la cooperación internacional en el ámbito de la gobernanza de la migración internacional.
- Brindar un menú integral de opciones para los Estados del cual podrán seleccionar opciones de políticas para abordar algunos de los problemas más graves en torno a la migración.
- Brindar a los Estados el espacio y flexibilidad para perseguir la implementación sobre sus propias realidades y capacidades migratorias.

El Pacto toma en consideración 23 objetivos relativos a la prevención de la trata de personas, separación de familias, detención de migrantes como única opción y acceso a los sistemas de salud y educación en los países destino. El Pacto también aborda temas como el fortalecimiento de los derechos laborales de los migrantes, mejora de datos y estadísticas sobre los migrantes y el establecimiento de esfuerzos conjuntos para los migrantes desaparecidos, solo por mencionar algunos ⁹⁵.

Naciones Unidas ha desarrollado desde varias vías el establecimiento de normas que mejoren la situación migratoria de las personas. Una de estas vías es el objetivo 8.8 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el cual establece la necesidad de “proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios” y el 10.7: “Facilitar la migración y la movilidad ordenada, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas”⁹⁶.

⁹³ Ídem.

⁹⁴ Organización Internacional para las Migraciones. Op. Cit.

⁹⁵ Naciones Unidas. Pacto Mundial sobre Migración: ¿A que obliga y que beneficios tiene? 5 de diciembre de 2018. Consultado el 13 de junio de 2022, en: <https://news.un.org/es/story/2018/12/1447231>

⁹⁶ Organización Internacional del Trabajo. Metas de los ODS pertinentes vinculados con la migración laboral. Consultado el 13 de junio de 2022, en: https://www.ilo.org/global/topics/dw4sd/themes/migration/WCMS_620649/lang--es/index.htm

Igualmente, la ONU ha creado una red sobre migración con el objetivo de guiar a los países hacia la negociación y el desarrollo de tratados multilaterales o bilaterales en temas migratorios y que estos tratados incorporen una gran variedad de temas relevantes como el género, los derechos humanos, prevención de la trata y la explotación, el monitoreo de flujos migratorios, el establecimiento de programas temporales de trabajo o los derechos laborales⁹⁷.

Necesidades humanitarias, migración laboral y migración calificada

En algunos casos específicos, los refugiados tienen la capacidad de optar por la reunificación con sus familias al ser reconocidos como sujetos en necesidad de protección, cabe destacar que esta reunificación, así como los procesos administrativos, dependen directamente de las normativas y legislaciones del país de recepción⁹⁸.

Dentro del contexto de la migración laboral se han desarrollado acuerdos bilaterales y multilaterales como la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares (CIPTMF), el cual fue adoptado en 1990 y aprobado hasta 2021. Esta convención ha sido ratificada por 57 Estados y 11 Estados la han firmado, pero no la han ratificado, otros 130 no han realizado ninguna de las dos⁹⁹. La Convención protege a los migrantes y a sus familiares a lo largo de todo el proceso de migración e incluso cuando se llega al destino y se obtiene una actividad remunerada. Los agentes estatales tienen prohibido establecer injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada, familia, hogar, así como realizar detenciones arbitrarias y expulsar colectivamente a los migrantes; para la Convención, los migrantes deben de recibir el mismo trato que cualquier ciudadano nacional¹⁰⁰.

El desarrollo de programas migratorios temporales se ha hecho más común dentro de las dinámicas regionales. Uno de los casos más famosos en México es el Programa Bracero (1942-1964) con el objetivo de regular el trabajo migratorio temporal tras la pérdida de mano de obra en Estados Unidos por la Segunda Guerra

⁹⁷ United Nations Network on Migration. Guidance on Bilateral Labour Migration Agreements. Febrero de 2022. Consultado el 13 de junio de 2022, en: https://migrationnetwork.un.org/system/files/resources_files/220426_BLM_Guidance_CLI.pdf

⁹⁸ ACNUR. Reunificación familiar. Consultado el 13 de junio de 2022, en: <https://help.unhcr.org/faq/es/how-can-we-help-you/family-reunification/>

⁹⁹ Office of the High Commissioner of the United Nations on Human Rights. Status of ratification of the International Convention on the Protection of the Rights of All Migrants Workers and Members of their Families. 11 marzo de 2022. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://indicators.ohchr.org/>

¹⁰⁰ Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, y su mecanismo de vigilancia. Abril de 2012. Consultado el 13 de junio de 2022, en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/13_Cartilla_Trabajadores_Migratorios.pdf

Mundial¹⁰¹. Posteriormente, los Gobiernos de Canadá y México firmaron el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) en 1974 para brindar a los trabajadores agrícolas la posibilidad de tener un movimiento migratorio regulado, digno y efectivo, además de tener una ganancia salarial considerable a cambio de trabajar en el campo canadiense por unos meses¹⁰².

La mayoría de los países han desarrollado programas de cooperación estudiantil con el objetivo de que los estudiantes pueden tener acceso a la educación fuera de sus países de origen, sin embargo, también cada país ha desarrollado sus propios métodos para atraer a la migración calificada, es decir, atraer la migración de personas con licenciatura, profesionistas, científicos, intelectuales e ingenieros, aunque la definición de lo que se considera una persona calificada depende de la fuente que se consulte y de la consideración del Estado¹⁰³.

Uno de los programas más exitosos del mundo es el Erasmus, un programa de la Unión Europea para promover la llegada de estudiantes internacionales a las universidades de los países miembros. El programa actualmente cuenta con un presupuesto de 26.2 mil millones de euros y tiene un enfoque especializado, según el propio programa, en la inclusión social, la transición hacia las energías verdes, la tecnología digital y el fomento a la participación de los jóvenes en la vida democrática¹⁰⁴. Países como Australia, Nueva Zelanda, Estados Unidos y Canadá cuentan con programas similares que promueven este tipo de migración a sus territorios y, posteriormente, la persona que estudió dentro del territorio tiene la posibilidad de aplicar a una residencia permanente dependiendo la legislación del Estado al cual aplicó y el tiempo que haya transcurrido dentro del territorio.

De los aspectos más importantes que se deben de tener en consideración al hablar de una migración irregular o regular es la cohesión social. Para que esta cohesión no se convierta en un problema, es esencial que se desarrollen políticas públicas correctas a cada contexto nacional y no se utilice a los migrantes como chivos expiatorios de los problemas sociales y/o económicos. El apoyo gubernamental, según la OIM es esencial para que las comunidades de migrantes puedan adaptarse

¹⁰¹ Memórica. Programa Bracero. Consultado el 13 de junio de 2022, en: https://memoricamexico.gob.mx/es/memorica/programa_bracero

¹⁰² Secretaría de Relaciones Exteriores. El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT). 7 de mayo de 2020. Consultado el 13 de junio de 2022, en: <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/el-programa-de-trabajadores-agricolas-temporales-mexico-canada-ptat>

¹⁰³ Bermúdez, Rosa. Migración calificada e integración en las sociedades de destino. 29 de noviembre de 2010. Consultado el 14 de junio de 2022, en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572010000200008#:~:text=En%20t%C3%A9rminos%20generales%2C%20la%20%22migraci%C3%B3n,se%20movilizan%20a%20nivel%20internacional.

¹⁰⁴ European Commission. What is Erasmus+? Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/about-erasmus/what-is-erasmus>

de una buena manera al ambiente social, político y económico del país al cual llegaron, de otra manera, vivirán excluidos de la dinámica social y no se verán los beneficios de la migración¹⁰⁵.

La cohesión social es una dinámica multidimensional que implica empoderar a las comunidades de acogida y otros actores para recibir a los migrantes y que, al mismo tiempo, la sociedad se involucre con estos. Algunas de las acciones que la OIM considera claves para una cohesión social duradera son: la orientación y capacitación de los migrantes, provisión de servicios y apoyo directo a las comunidades, facilitación en la inclusión al mercado laboral y establecer programas que hablen sobre la importancia de la concientización y la lucha contra la xenofobia¹⁰⁶.

Para promover esta inclusión social, México ha puesto en marcha algunos programas temporales, como es el caso del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), el cual tiene bajo su mandato varios grupos de la sociedad: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, migrantes y la población penitenciaria. Por otro lado, el Programa Especial de Migración (2014-2018) fue el primer instrumento diseñado específicamente para migrantes y coordinado a través de varias instituciones gubernamentales nacionales e internacionales como el Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea, con aportaciones del AMEXCID¹⁰⁷.

La gran mayoría de los migrantes irregulares no tienen la capacidad de regularizarse debido a la falta de documentos, miedo a que ellos y toda su familia sean deportados o por miedo a ser encarcelados ilegalmente. La regularización de los migrantes podría traer beneficios considerables a las economías de los países receptores y un cambio en la demografía cada vez más adulta comúnmente visto en los países que típicamente tienden a recibir migrantes o refugiados. Esta regularización permitiría a los migrantes estabilizar su situación ante el Estado y al mismo tiempo reduciría la posibilidad de que estos puedan ser explotados, brinda mayor capacidad de

¹⁰⁵ Organización Internacional para los Migrantes. Cohesión social: La migración nos beneficia a todos. 17 de diciembre de 2019. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://www.iom.int/es/news/cohesion-social-la-migracion-nos-beneficia-todos#:~:text=El%20respeto%20mutuo%20de%20las,y%20deseable%20de%20ese%20cambio>.

¹⁰⁶ Organización Internacional para las Migraciones. Integración y cohesión social de los migrantes. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://www.iom.int/es/integracion-y-cohesion-social-de-los-migrantes>

¹⁰⁷ Laboratorio de Cohesión Social II México-Unión Europea. Población Migrante- Cohesión social todos en México. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://cohesionsocialmxue.org/poblacion-migrante-cohesion-social-todos-en-mexico/>

recaudación fiscal al Estado y, al mismo tiempo, mayor presupuesto a los sectores de seguridad social¹⁰⁸.

México ha colaborado con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la OIM para presentar proyectos que brinden una mayor claridad legal a las y los migrantes que cruzan a través del territorio o que busquen un asentamiento permanente dentro del país. Para ambas Organizaciones Internacionales es necesario implementar alternativas de regularización migratoria que a la vez tengan en consideración las distintas necesidades y perfiles de los migrantes; en el caso específico de los migrantes haitianos, las personas que se mantuvieron en el sur del país son reubicadas en el centro y en el norte, donde según la ACNUR, pueden disfrutar de mejores oportunidades laborales, mayor acceso a la vivienda, salud y educación. De igual manera, se trabajará para dar cursos de español, así como lugares donde puedan emitir documentos, los cuales dependen del Instituto Nacional de Migración. Se tiene considerado que el ACNUR estará a cargo del traslado y la recepción de las personas, así como el brindar acompañamiento en el proceso laboral y escolar¹⁰⁹.

“El ACNUR y la OIM insisten en la importancia de seguir buscando alternativas de regularización migratoria de más amplio alcance. La falta de acceso a un estatus migratorio implica para las personas migrantes la falta de acceso a los derechos inherentes, la separación de las familias, la violencia de género y las desigualdades, así como los desastres naturales, los efectos adversos del cambio climático y la degradación medioambiental”¹¹⁰.

Recientemente, dentro de la Cumbre de las Américas, México y 19 países de la región han firmado la Declaración de Los Ángeles sobre migración y protección, la cual tiene compromisos de avanzar y crear mayores oportunidades de migrar “legalmente”. La declaración vino acompañada con compromisos de Estados Unidos de aumentar su cuota de refugiados de las Américas hasta los 20 mil, duplicar los permisos a trabajadores hondureños para que participen en programas de migración circulares por parte de España y llamados a apoyar a Colombia con la recepción de refugiados venezolanos. Guillermo Lasso, presidente de Ecuador “remarcó la necesidad de promover una agenda de desarrollo integral que tenga como centro al ser humano” ... Añadió que “es urgente que se promuevan oportunidades de desarrollo en los países de origen, así como impulsar las acciones

¹⁰⁸ Organización internacional para las Migraciones. Regularización. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/regularization-es.pdf>

¹⁰⁹ ACNUR. Presentan ACNUR y OIM proyecto piloto de alternativas de regularización migratoria. 17 de diciembre de 2021. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://www.acnur.org/es-mx/noticias/press/2021/12/61bcf90c4/presentan-acnur-y-oim-proyecto-piloto-de-alternativas-de-regularizacion.html>

¹¹⁰ Ídem.



para identificar y desarticular las mafias internacionales que controlan la migración irregular”¹¹¹.

¹¹¹ Forbes México. México y 19 países americanos firman compromisos para contener crisis migratoria. 10 de junio de 2022. Consultado el 14 de junio de 2022, en: <https://www.forbes.com.mx/mexico-y-19-paises-americanos-firman-compromisos-para-contener-crisis-migratoria/>



VI. Ficha Técnica de la República de Turquía

TURQUÍA FICHA TÉCNICA



Superficie: 783,562 Km².

Límites territoriales: Limita al norte con Bulgaria y el mar Negro; al noroeste con Georgia y Armenia; al este con Irán; al sur con Irak, Siria y el Mar Mediterráneo; y al oeste con el Mar Egeo y Grecia.¹¹²

División administrativa: Turquía se organiza en 81 provincias.

Nombre oficial: República de Turquía.

Capital: Ankara.

Día Nacional: 29 de octubre (Aniversario de la Fundación de la República Turca).¹¹³

Población: 85.618 millones de habitantes (est. 2022, FMI).

Indicadores sociales (Est. 2020):¹¹⁴

- **Esperanza de vida:** 76.2 años.
- **Tasa de natalidad:** 14.2/1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.5/1,000 habitantes.

Idioma: turco (oficial), kurdo y otras lenguas minoritarias, como griego, armenio, árabe, ladino, laz y kurdo. En 1928 se sustituyeron los caracteres arábigos de la escritura turca por los caracteres latinos.¹¹⁵

Moneda: Lira Turca (TL).¹¹⁶

Religión: islam 99.8% (principalmente sunní), otras 0.2% (principalmente cristianismo y judaísmo).¹¹⁷

¹¹² Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ficha País República de Turquía. Consultado el 15 de junio de 2022, en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TURQUIA_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹³ Central Intelligence Agency. The World Factbook. "Turkey". Consultado el 15 de junio de 2022, en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>

¹¹⁴ *Ibidem*

¹¹⁵ Central Intelligence Agency *Op. cit.*

¹¹⁶ *Ibidem*

¹¹⁷ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: la República de Turquía es una democracia parlamentaria. La Constitución turca establece que la República de Turquía es un estado democrático, laico, social y de derecho, y respetuoso de los derechos humanos y las libertades fundamentales.¹¹⁸

Poder Ejecutivo: es ejercido por el presidente de la República de conformidad con la Constitución y las leyes. El jefe de Estado es elegido directamente por voto popular de mayoría absoluta en 2 rondas si es necesario para un mandato de 5 años (elegible para un segundo mandato); la última elección se celebró el 24 de junio de 2018 (la próxima está programada para junio de 2023). Actualmente, el presidente de Turquía es Recep Tayyip Erdogan, quien tomó posesión de su segundo periodo presidencial el 9 de julio de 2018. Un referéndum constitucional de 2017 eliminó el puesto de primer ministro después de las elecciones generales de 2018.¹¹⁹

Poder Legislativo: se compone por la Gran Asamblea Nacional de Turquía o *Türkiye Büyük Millet Meclisi* (600 escaños: miembros elegidos directamente en circunscripciones de varios escaños por voto de representación proporcional para servir períodos de 5 años - aumentó de 4 a 5 años a partir de las elecciones de junio de 2018). Las últimas elecciones tuvieron lugar el 24 de junio de 2018 (las próximas se celebrarán en junio de 2023).¹²⁰ El actual presidente de la Gran Asamblea Nacional es Mustafa Şentop.¹²¹

Miembros de la Gran Asamblea Nacional	
Partido Político	Integrantes
Partido de la Justicia y el Desarrollo	295
Partido Republicano del Pueblo	146
Partido Democrático Popular	67
Partido Acción Nacionalista	49
Partido İyi	43
Total	600
Mujeres	101 (17.35%)
Hombres	481 (82.65%)
Total	600 (100%)

IPU. Grand National Assembly of Türkiye. Consultado el 15 de junio de 2022 en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2323_E.htm y IPU. Türkiye Büyük Millet Meclisi (T.B.M.M)

¹¹⁸ Turquía.com. Democracia en Turquía. 2019. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <http://www.turquia.com/informacion/Democracian-En-Turquia/democracia-en-turquia/15>

¹¹⁹ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. *Op. cit.*

(Grand National Assembly of Turkey). Consultado el 15 de junio de 2022 en: http://archive.ipu.org/parline-e/reports/2323_E.htm

Poder Judicial: Se compone de un Tribunal Constitucional (integrado por el presidente, 2 vicepresidentes y 12 jueces); Tribunal de Casación (consta de 390 jueces y está organizado en salas civiles y penales); Consejo de Estado (organizado en 15 divisiones: 14 judiciales y 1 consultiva, cada una con un jefe de división y 5 miembros).¹²²

CONTEXTO POLÍTICO

La República de Turquía es el Estado sucesor del Imperio turco-otomano. Sus fronteras fueron definidas mediante el Tratado de Lausana (24 de julio de 1923). Su primer presidente fue Mustafa Kemal Atatürk, integrante del Partido Republicano del Pueblo. Durante su mandato dirigió un proceso de secularización en el país, que históricamente ha estado caracterizado por poseer una tradición y cultura islámica.¹²³

Desde la fundación de la república, las Fuerzas Armadas asumieron la función de garantizar los principios republicanos frente a los posibles enemigos de Turquía y se comprometieron a velar por la seguridad de un país con una situación geográfica estratégica, al ser considerado un territorio euroasiático. Ambas misiones han implicado una marcada influencia de los militares en todos los ámbitos de la sociedad turca.¹²⁴

En 1945, el país experimentó una importante transformación al pasar a ser un régimen multipartidista. A lo largo de su historia, Turquía ha sufrido cinco Golpes de Estado: 1960, 1971, 1980, 1997 y 2006. El estamento militar intentó incidir en el proceso político difundiendo mediante la página electrónica del Estado Mayor una advertencia contra las fuerzas anti-secularistas, en plena crisis política en 2007, cuando el Partido Justicia y Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco) hacia esfuerzos por colocar a Abdullah Gül como jefe de Estado.¹²⁵

La Constitución turca fue reformada por primera vez en 1924; sin embargo, conservó los principios del texto constitucional de 1921. La carta magna señala que el Estado turco es una entidad indivisible y democrática que se rige por el Estado de derecho.¹²⁶ La Constitución de 1982 reconoce todos los derechos y libertades

¹²² Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

¹²³ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Ficha País República de Turquía. Consultado el 15 de junio de 2022 en: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/TURQUIA_FICHA%20PAIS.pdf y Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. República de Turquía. Consultado el 8 de abril de 2020, en: https://centrojilbertobosques.senado.gob.mx/docs/F_Turquia.pdf

¹²⁴ *Idem.*

¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ Agencia Invest in Turkey. “Estructura legal y política”. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <http://www.invest.gov.tr/es-ES/turkey/factsandfigures/Pages/LegalAndPoliticalStructure.aspx>

fundamentales; asimismo, el parlamento ha aprobado diversas reformas constitucionales con el objetivo de consolidar los derechos democráticos dentro del país.¹²⁷

El progreso hacia la democracia y una economía de mercado se detuvo después de la muerte de Mustafa Kemal Atatürk en 1938, y el ejército, asumiéndose como garante de la Constitución, expulsó repetidamente a los gobiernos vistos como un desafío a los valores seculares. Otra de las situaciones complejas del país es la relación de las autoridades con los kurdos. Este grupo étnico constituye aproximadamente una quinta parte de la población y ha acusado al Estado turco de tratar de destruir su identidad cultural, por tal motivo ha estado librando una guerra de guerrillas desde la década de 1980.¹²⁸

En la década de 1990, las autoridades turcas aplicaron una política de apertura económica, pese a que habían tenido una ideología basada en la rectoría del Estado sobre los asuntos económicos. Así, Turquía se integró a la Unión Aduanera de la Unión Europea (UA). Como parte de esa política de liberalización económica, desde 2005, ha buscado ser parte de la Unión Europea (UE). Sin embargo las conversaciones para lograrlo se estancaron debido a serios cuestionamientos sobre el historial de derechos humanos de Turquía.¹²⁹

Por otra parte, el 24 de junio de 2018, se llevaron a cabo elecciones presidenciales en las que resultó ganador Recep Tayyip Erdoğan, con 52.5% de la votación, de acuerdo con la información difundida por el Consejo Supremo Electoral.¹³⁰

El 15 de julio de 2016 se produjo un golpe de Estado que no logró su cometido, en ese contexto, las autoridades turcas, atribuyeron la insurrección a un grupo de oficiales vinculados con la organización del teólogo Fethullah Gülen; como consecuencia se decretó el estado de emergencia. El incidente generó más de 6000 detenciones, casi 3 centenas de víctimas mortales y más de 1,400 heridos. Asimismo, 2,745 jueces fueron destituidos por la Junta Superior de Jueces y Fiscales.¹³¹ El 19 de julio de 2018, el Presidente Recep Tayyip Erdoğan levantó el estado de emergencia que había sido prorrogado en siete ocasiones mediante la votación del Partido Justicia y Desarrollo (AKP, por sus siglas en turco), dominante en el parlamento turco.¹³²

¹²⁷ *Idem.*

¹²⁸ BBC. Turkey country profile. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.bbc.co.uk/news/world-europe-17988453>

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ Deutsche Welle. “Erdogan gana elecciones presidenciales en Turquía”, Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.dw.com/es/erdogan-gana-elecciones-presidenciales-enturqu%C3%ADa/a-44377536>

¹³¹ 20minutos. “Golpe de Estado fallido en Turquía: 290 muertos y más de 6.000 detenidos”, 17 de junio de 2016. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.20minutos.es/noticia/2798633/0/intento-golpe-estado-turquia-muertos-detenidos/>

¹³² Deutsche Welle. “Turquía levanta el estado de emergencia”. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.dw.com/es/turqu%C3%ADa-levanta-el-estado-de-emergencia/a-44719821>

Un acontecimiento que resalta para el sistema de justicia es el ocurrido el 13 de marzo de 2020, cuando tres hombres turcos fueron condenados a 125 años de cárcel por homicidio involuntario el cual implicó el ahogamiento del niño Alan Kurdi cuya muerte en 2015 se convirtió en un símbolo mundial del sufrimiento causado por la guerra civil en Siria y la crisis de refugiados europea que desencadenó. Cabe agregar que, en 2016, dos sirios, Muwafaka Alabash, de 36 años, y Asem Alfrhad, de 35, fueron condenados por contrabando de refugiados y su involucramiento en el caso mencionado.¹³³

En materia social, de acuerdo con un estudio de la empresa seguros *Allianz Trade*, Turquía figura como uno de los once países que “presentan un riesgo elevado de tensiones sociales por el incremento de los precios de los alimentos.”¹³⁴ Según el estudio, de no resolverse el problema alimentario, podrían generarse “protestas capaces de tumbar gobiernos como ocurrió en la Primavera Árabe de 2010 en países del norte de África y Oriente Medio.”¹³⁵

Por último, cabe agregar que el 2 de junio de 2022, el país cambió de nombre en el idioma inglés para pasar de *Turkey* a “*Türkiye*” (Turquía en turco). Esto, porque de acuerdo con el presidente “*Türkiye* es la mejor representación y expresión de la cultura, la civilización y los valores del pueblo turco”¹³⁶, además de que en inglés significa pavo. Aunado a lo anterior, se pretende que la expresión “*Made in Türkiye*” aparezca “en todos los productos exportados, y en enero se lanzó una campaña de turismo con el eslogan ‘*Hello Türkiye*’.”¹³⁷

POLÍTICA EXTERIOR

Turquía busca lograr una política exterior multidimensional, constructiva, proactiva, realista y responsable, que le permita alcanzar sus objetivos nacionales e internacionales, así como hacer frente a las actuales amenazas vinculadas con el terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, la delincuencia organizada transnacional y la inmigración ilegal, desafíos a los que el Gobierno turco se enfrenta diariamente debido a la posición geográfica del país. Los esfuerzos realizados por Turquía han estado encaminados a promover el respeto de los derechos humanos, la implementación de políticas medioambientales sostenibles y la integración de los refugiados a su sociedad. Tal compromiso ha llevado a este país a convertirse en un ejemplo para el resto de los Estados en la región, ya que

¹³³ The New York Times. 3 Men Sentenced to 125 Years Each in Drowning of Syrian Refugee Boy. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.nytimes.com/2020/03/13/world/middleeast/alan-kurdi-death-trial.html>

¹³⁴ Infobae. Cuáles son los 11 países con riesgo elevado de tensiones sociales por el alza de los precios de los alimentos. Consultado el 15 de junio de 2022 en: <https://www.infobae.com/america/mundo/2022/06/15/cuales-son-los-11-paises-con-riesgo-elevado-de-tensiones-sociales-por-el-alza-de-los-precios-de-los-alimentos/>

¹³⁵ Idem.

¹³⁶ BBC. Türkiye: por qué Turquía cambió su nombre en inglés. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-61677293>

¹³⁷ Idem.

ha contribuido a generar seguridad y estabilidad, y ha brindado apoyo a sus países vecinos tanto en el ámbito migratorio como en la lucha contra el terrorismo.¹³⁸

Turquía ha buscado fortalecer su relación con Estados Unidos, con los países de los Balcanes, de Medio Oriente y África del Norte, del Cáucaso Meridional, y de Asia Meridional y Central. Cabe destacar además que Turquía ha comenzado a establecer mayores vínculos con las regiones de América Latina, África Subsahariana y Asia Pacífico, ya que está consciente del gran potencial que existe en cada una de ellas en materia económica, comercial, turística y cultural.¹³⁹

Asimismo, Turquía participa frecuentemente en foros multilaterales, especialmente en Naciones Unidas y en el Grupo de los 20, en los cuales ha manifestado su intención de contribuir en la formación de un sistema global más democrático. Recientemente, el país se comprometió a impulsar “el diálogo político con todos los países, a buscar nuevas áreas de cooperación económica y comercial y a aumentar la asistencia a los países en desarrollo”.¹⁴⁰

En materia de terrorismo, el 24 de agosto de 2016, el Ejército turco inició la operación transfronteriza “Escudo Éufrates”, cuyo objetivo consistió en expulsar a los militantes de Daesh (autodenominado Estado Islámico) de los territorios fronterizos del norte de Siria por medio del Ejército Libre Sirio, al reforzarlo con armamento, municiones y artillería turcos. Asimismo, soldados y tanques de Turquía entraron a territorio sirio para combatir.¹⁴¹ El 4 de septiembre, las fuerzas turcas junto con los rebeldes sirios, desalojaron a los yihadistas de Daesh de su última posición en la frontera sirio-turca.¹⁴²

Los Gobiernos de Turquía, Rusia e Irán celebraron un encuentro diplomático-militar en el que dialogaron sobre los grupos radicales, el conflicto en Siria y el alto el fuego en Alepo. Dicho encuentro se llevó a cabo el 20 de diciembre de 2016 en Moscú y contó con la participación de los cancilleres y ministros de Defensa de los tres países, quienes resaltaron la importancia de coadyuvar al cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas para alcanzar la paz en Siria.¹⁴³ Respecto a los temas abordados durante la reunión, el Secretario de Relaciones Exteriores ruso, Serguéi Lavrov, indicó que tanto las

¹³⁸ Ministerio de Asuntos Exteriores. “Política exterior”. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <http://mexico.emb.mfa.gov.tr/MFA.aspx>

¹³⁹ Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. *Op. cit.*

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ El Financiero. “ISIS pierde su última posición en frontera turco-siria”. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mundo/isis-pierde-su-ultimaposicion-en-frontera-turco-siria.html>

¹⁴² *Idem.*

¹⁴³ Agencia argentina. 2016. “Rusia, Turquía e Irán acordaron celebrar un encuentro diplomático-militar sobre Siria”. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <http://www.telam.com.ar/notas/201612/173970-iran-rusia-siria-turquia-yihadistas-crisis.html>

actividades de su país como las de Turquía y las de Irán al interior de Siria, están encaminadas a luchar contra el terrorismo y no a impulsar el cambio de régimen en el país.¹⁴⁴

Por otro lado, el 10 de octubre de 2019, Turquía inició un despliegue militar en la zona kurda del norte de Siria, denominado Operación Paz de Primavera, después de que el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunciara la retirada de las tropas estadounidenses del norte de Siria, asegurando que se busca evitar la creación de un corredor terrorista.¹⁴⁵

El 14 de octubre de 2019 el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció sanciones económicas contra Turquía como respuesta a la ofensiva turca, las cuales apuntaban directamente a los ministros de las carteras de Defensa, Interior y Energía de Turquía, cuyos bienes en Estados Unidos han sido congelados. De igual manera estableció un incremento de los aranceles al acero turco y la suspensión de las negociaciones para un acuerdo comercial entre ambos países.¹⁴⁶ Estas sanciones fueron posteriormente retiradas tras acordar con el presidente turco, Erdogan “un alto el fuego permanente”¹⁴⁷

En cuanto a asuntos sobre Palestina, el Gobierno de Turquía se opone a cualquier medida que viole el derecho internacional y evite una solución justa. Asimismo, está a favor de una resolución pacífica del conflicto israelí-palestino que contemple la solución de dos Estados.¹⁴⁸

Por último, en el contexto de la invasión de Rusia a Ucrania, que ha alimentado la intención de países como Finlandia y Suecia de ingresar a la OTAN, con el propósito de evitar una agresión armada de parte del ejército ruso, es importante mencionar que el Gobierno de Turquía “ha denunciado en varias ocasiones las reiteradas negativas de los países nórdicos de extraditar a miembros del Partido de los Trabajadores Kurdos, considerado por Ankara como una ‘organización

¹⁴⁴ Sputnik. 2016. “Rusia, Turquía e Irán apuestan por la lucha antiterrorista en Siria y no por el cambio del régimen -Lavrov”. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://mundo.sputniknews.com/orientemedio/201612201065702589-rusia-iran-turquia-terrorismolucha/>

¹⁴⁵ BBC mundo. “Turquía inicia su controvertida ofensiva militar en la zona kurda del norte de Siria (mientras el Congreso de EE.UU. acuerda sanciones contra Ankara)”. 10 de octubre del 2019. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-49990957>

¹⁴⁶ BBC mundo. “Turquía contra los kurdos en Siria: el gobierno de Estados Unidos impone sanciones contra Ankara”. 15 de octubre del 2019. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50048740>

¹⁴⁷ BBC mundo. “Turquía contra los kurdos en Siria: Trump retira las sanciones contra Ankara tras acordar con Erdogan “un alto el fuego permanente” en la ofensiva”. 23 octubre 2019. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-50160208>

¹⁴⁸ AA. Turkey: Occupation of Palestine will not be justified. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://www.aa.com.tr/en/turkey/turkey-occupation-of-palestine-will-not-be-justified/1651258>

terrorista’.”¹⁴⁹ Por esta razón, Turquía como Estado Miembro de la OTAN, ha manifestado su voluntad de vetar el ingreso de ambos países a la alianza militar.

SITUACIÓN ECONÓMICA¹⁵⁰

La economía de Turquía es de libre mercado y está impulsada por su industria y por el sector servicios, aunque su sector agrícola tradicional todavía representa alrededor del 25% del empleo. Las industrias automotriz, petroquímica y electrónica han aumentado en importancia y han superado los sectores tradicionales de textiles y prendas de vestir dentro de la mezcla de exportación. Sin embargo, el reciente período de estabilidad política y dinamismo económico ha dado paso a la incertidumbre interna y las preocupaciones de seguridad, que están generando volatilidad en el mercado financiero y pesando sobre las perspectivas económicas de Turquía.

Las políticas gubernamentales actuales enfatizan las medidas de gasto populistas y las quiebras de crédito, mientras que la implementación de reformas económicas estructurales se ha ralentizado. De acuerdo con analistas, el gobierno está desempeñando un papel más activo en algunos sectores estratégicos y ha utilizado las instituciones económicas y los reguladores para atacar a los opositores políticos, lo que socava la confianza del sector privado en el sistema judicial. Entre julio de 2016 y marzo de 2017, tres agencias rebajaron las calificaciones crediticias soberanas de Turquía, citando preocupaciones sobre el Estado de derecho y el ritmo de las reformas económicas.

Turquía sigue siendo altamente dependiente del petróleo y el gas importados, pero está buscando relaciones energéticas con un conjunto más amplio de socios internacionales y está tomando medidas para aumentar el uso de fuentes de energía domésticas, incluidas las energías renovables, la nuclear y el carbón. El gasoducto turco-azerbaiyano transanatólico de gas natural avanza para aumentar el transporte de gas del Caspio a Turquía y Europa, y cuando se complete ayudará a diversificar las fuentes de gas importado de Turquía.

Después de que Turquía experimentó una grave crisis financiera en 2001, Ankara adoptó reformas financieras y fiscales como parte de un programa del FMI. Las reformas fortalecieron los fundamentos económicos del país y marcaron el

Estructura del Producto Interno Bruto en Turquía (2021)

- **Agricultura:** 7.1%
- **Industria:** 30.2%
- **Servicios:** 62.7%

Fuente:

Organización de las Naciones Unidas:
<https://data.un.org/en/iso/tr.html>

¹⁴⁹ ABC. ¿Por qué Turquía se opone a que Finlandia y Suecia ingresen en la OTAN? Consultado el 15 de junio de 2022 en: https://www.abc.es/internacional/abci-turquia-opone-finlandia-y-suecia-ingresen-otan-202205181244_noticia.html

¹⁵⁰ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*

comienzo de una era de fuerte crecimiento, con un promedio de más del 6% anual hasta 2008. Un agresivo programa de privatización también redujo la participación del Estado en la industria básica, la banca, el transporte, la generación de energía y la comunicación. Las condiciones económicas mundiales y una política fiscal más estricta hicieron que el PIB se contrajera en 2009, pero los mercados financieros y el sistema bancario bien regulados de Turquía ayudaron al país a capear la crisis financiera mundial, y el crecimiento del PIB se recuperó a alrededor del 9% en 2010 y 2011.

El crecimiento del producto interno bruto de Turquía desde 2016 ha revelado los persistentes desequilibrios subyacentes en la economía turca. En particular, el gran déficit de cuenta corriente de Turquía significa que debe depender de las entradas de inversión externa para financiar el crecimiento, dejando a la economía vulnerable a cambios desestabilizadores en la confianza de los inversionistas. Otras tendencias problemáticas incluyen el incremento del desempleo y la inflación, que aumentó en 2017, dada la continua depreciación de la lira turca frente al dólar. Aunque la deuda del gobierno sigue siendo baja en aproximadamente el 30% del PIB, los préstamos bancarios y corporativos casi se han triplicado como porcentaje del PIB durante la década reciente, superando a sus pares de los mercados emergentes y suscitando preocupaciones de los inversores sobre su sostenibilidad a largo plazo.

Respecto del desempeño en los años recientes de la economía de Turquía, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció 8.9% en 2021 y se prevé que en 2022 crezca 3.2%. Su tasa de inflación es elevada, ya que en 2021 fue de 16.9% y se calcula que en 2022 cerrará en 15.3%. Por último, en cuanto al desempleo, este también fue alto con un 12.1% en 2021 y se proyecta que será de 10.9% cuando finalice el 2022.¹⁵¹

Comercio exterior (2021)¹⁵²			Principales exportaciones:
• Exportaciones:	US\$	169.6	automóviles y repuestos de vehículos,
		miles de millones.	petróleo refinado, camiones de reparto,
• Importaciones:	US\$	219.5	joyas, ropa e indumentaria.
		miles de millones.	
Principales socios comerciales (2019):¹⁵³			Principales importaciones: oro,
			petróleo refinado, petróleo crudo,
			piezas de vehículos.

¹⁵¹ IMF. Consultado el 16 de junio de 2022 en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2021/October/weo-report?c=186,&s=NGDP_RPCH,PCPIPCH,LUR,LP,&sy=2019&ey=2022&ssm=0&scsm=1&sc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

¹⁵² UN. Turkey. Economic Indicators. Consultado el 16 de junio de 2022 en: <https://data.un.org/en/iso/tr.html>

¹⁵³ Central Intelligence Agency. *Op. cit.*



<ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Alemania (9%), Reino Unido (6%), Irak (5%), Italia (5%), Estados Unidos (5%).• Importaciones: Alemania (11%), China (9%), Rusia (9%), Estados Unidos (5%), Italia (5%).	
---	--



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General

Aliza Klip Moshinsky

Directora General

María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez

Norma Francisco Pérez

Alejandro Osornio Ramos

Andrés Santillán Reich

Ernesto San Román (Servicio social)